



EXTERIOR.

INGLATERRA.

Al terminar la sesión de ayer 29 de mayo, el conde de Echequer presentó los presupuestos del año venidero. En su discurso anunció que en el año anterior se había presupuesto el importe de los ingresos en 40.760,000 libras esterlinas; pero que aquellos habían llegado a exceder de 52.250,000 libras esterlinas...

FRANCIA.

(Del correo francés.)

No obstante las muchas notas que han mediado desde hace mucho tiempo entre los gabinetes de Francia e Inglaterra, todavía no han llegado a entenderse con respecto a los asuntos de Grecia. Parece que lord Aberdeen en una larga conferencia que ha tenido últimamente con el embajador francés ha insistido en exigir la separación de Mr. Pescatory, cuya posición en Atenas eclipsa la del enviado inglés...

(De la Presse.)

Se han remitido órdenes a todos los puertos de mar para enviar varios buques de guerra al golfo de México con el objeto de reformar la escuadra francesa de aquellas aguas, la cual continuará cruzando a lo largo de las costas mientras dure la guerra entre México y los Estados Unidos...

EMBARCOS POR LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

(Del Diario de Huelva.)

En este puerto se ha recibido una orden para tener dispuesto un piloto práctico en las costas de Inglaterra a fin de que se encargue del Goamer, buque que el gobierno ha puesto a disposición de Ibrahim bajá para cuando vaya a visitar a la reina Victoria. Dicese que S. A. se embarcará en Dieppe...

EL GENERAL MONTOLÓN.

Es de esperar que a consecuencia de la evasión del príncipe Luis, tardan mucho en ser puestos en libertad el general Montolón y los demás complicados en la calaverata intentada por el duque de Orleans. Hacía ya mucho tiempo que el general Montolón habría podido obtener su libertad, pero se negó a aceptarla mientras que al príncipe no se le concediese. Dos años han pasado ya en París bajo su palabra y dependencia de su voluntad volverse a Ham, o tomar pasaporte para el extranjero...

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

ALCAZTES 4 de junio.

POPULARIDAD DEL SE. MON.—TESORERIAS OR PROVINCIAS.—CONTRIBUCIONES.—ESTADO DE LA OPINION.—DESGRACIADA FUGA DE PESOS.

Aunque escasa esta provincia de acontecimientos que puedan producir interés, sin embargo de tiempen tiempo habrá motivos para formar una pequeña miscelánea de cosas que merezcan publicarse. Empezaré la de hoy por el ramo de Hacienda, que es el símbolo del amor que profesan los pueblos al Sr. Mon, sin el cual puede asegurarse que este reino andaría a las mil maravillas...

Dicen, con referencia a cartas de Madrid, que vuelven las tesorerías a encargarse de la recaudación; y téngase presente que también por cartas se supo anticipadamente el contrato financiero con el Banco. Tampoco debe extrañarse que así suceda, si se atiende a los resultados que va produciendo esta operación, pues sin retroceder a otros meses, me contraería al de mayo, en que solo se ha recaudado unos sesientos mil reales a cuenta de un millón, con su pequeño correspondiente, que consignó a esta provincia el Sr. Ministro. A la verdad que con cálculos y probabilidades cualquiera puede ser ministro de Hacienda, sin necesidad de hacer de los milagros de S. Francisco, que transformara el fecho de espigas en otro de rosas...

Vaya otra disposición de las que han de lastimar necesariamente el corazón de S. E., todo por alivio a beneficio de los pueblos, y probablemente con o principio de la reforma del sistema tributario. Se ha principiado en estas oficinas una real orden (quiera su primir el real, porque no estoy cierto si es que está firmada por el Sr. Ministro), en la que se previene se paguen las contribuciones por trimestres, pero (aquí está la gracia), que se ha de verificar dentro del segundo mes; es decir, porque se entienda mejor, dentro de los treinta o treinta y un días del que está en medio de los tres meses, y por ser más claro y porque no hay ya duda, será en aquel que abraza un mes veniente, el corriente y otro adelantado, apremiándose concluido aquel (el segundo), si no hubiese verificado el pago...

Tengo entendido que ya se ha remitido al gobierno la demarcación de partidos para las próximas elecciones, de las que se ocupan más que los progresistas y los de la otra punta extrema, esperanzados en sacar la mejor parte, y como sucederá indudablemente si el gobierno se arroja a probar fortuna en esta lucha, y yo lo aseguro respecto a esta provincia, porque me vió to aparecer insignificante. No hay que hacerse ilusiones, el partido que se llama moderado, chasqueado con la marcha de los que eran sus promotores, se encuentra en la mayor apatía y abandono. Fácil sería que esos mismos desde la altura donde se hallan, viesen con claridad cuál es hoy la opinión del país, si la consultasen con los gefes políticos, seguro que con sus informes se desengañarían de que bajo su influencia y mando el resultado de las elecciones sería un conjunto de elementos encontrados que pongan en conflicto al trono y las instituciones...

Te había mandado guardar silencio, dijo Cucurulo severamente, y has estorbado el horóscopo que iba a sacar sobre el destino de Guisa. —Su destino, dijo Pione con acento siniestro, está escrito sin duda en el cielo; mas vos podéis decidirle la tierra. Decidme lo que contiene este papel. Tomó Cucurulo y leyó el sobre: 'ESTE ES MI TESTAMENTO.' —¿Para qué es este billete? —Casta debía llevarlo al duque de Guisa... Mas Casta no le volverá a ver. Al menos lo ha jurado y encargaréme de entregarlo. —¿Y por qué no le has llevado? —Porque quiero saber lo que contiene. —Puedes romper el sello y leerle. —Romper el sello de una carta es un crimen, dijo Pione, no haré tal cosa. Pero ¿vos, para quien no hay misterios en lo terreno, no podéis leerle sin necesidad de abrirlo? —Si romper el sello de una carta es un crimen, dijo Cucurulo, no es menos culpable leer por encima, y no haré tal cosa. —Oye, repuso Pione, no soy como Genaro ó como Santis, no he amontonado con el pillaje tesoros inmensos, pero he podido apoderarme lealmente de los despojos de los nobles españoles, muertos por mí en los combates. También he podido aceptar los rescates que me ofrecían mis prisioneros. Ahora bien, todo lo que poseo es tuyo, si me dices lo que éste escrito encierra. —No hay tesoro bastante para pagarme una acción malvada, y no la cometeré.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Sección de fomento.—Circular.

Con fecha de hoy de real orden se dice por este ministerio al gefe político de Badajoz lo siguiente: 'El Consejo Real, al que S. M. tuvo a bien oír en el expediente de competencia suscitada entre el consejo de esa provincia y el juez de primera instancia de Llerena, con motivo del acortamiento de varios terrenos propios de doña Ana María Boeeta, en los que tiene comunidad de pastos el pueblo de Llera, ha consultado en 21 del corriente, habiendo oído a la sección de Gracia y Justicia, lo que sigue: Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de Llerena; de los cuales resulta que doña Ana María Boeeta acordó en 21 de junio de 1840 a la diputación de aquella provincia en solicitud de que del precio del arriendo de los terrenos de propios de la villa de Llera se diese la parte correspondiente a los de su pertenencia incluidos en este contrato; que habiendo acordado aquella autoridad lo que estimó oportuno con el consentimiento de dicha villa, recurrió en queja este al gefe político, el cual, sin resolver definitivamente, pasó las diligencias al consejo provincial luego que fue instalado; y por último, que promovido entre tanto por la referida doña Ana María Boeeta juicio de apeo de los terrenos en cuestión ante el referido juez, el consejo provincial provocó y estableció por sí esta competencia. Visto el real decreto de 6 de junio de 1844, el cual autoriza a los gefes políticos para promover las que correspondan, sin designar otra autoridad ni cuerpo administrativo al mismo fin. Considerando que si la administración pudiese por medio de todos los agentes y cuerpos que la componen ejercer la facultad que la compete de provocar contiendas de jurisdicción y atribuciones a la autoridad judicial, estaría mal seguro el respeto que debe a la independencia de la misma; por cuya razón es preciso atribuir, como efectivamente se atribuye, por el citado real decreto la dicha facultad a los gefes políticos tan solo, ejerciendo de ella por sí mismo el consejo provincial de Badajoz, que promovió e intimó por sí la competencia de que se trata. No ha lugar a decidirse devolváse respectivamente el expediente y los autos al gefe político y al juez de primera instancia de donde proceden; dándose a entrambos y al expresado consejo provincial conocimiento de esta resolución y sus motivos, y haciendo entender al gefe político que en vista de los antecedentes reproduzca la competencia si procediere. Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al consejo, lo digo a V. S. de real orden, comunicada por el Sr. ministro de la Gobernación, para que se tenga presente esta resolución en cuantos casos de igual naturaleza ocurran en la provincia de su mando. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1846. —El subsecretario, PEDRO MARIA FERNANDEZ VILLAVEDE. Sr. gefe político de...

LOMERIAS.

Con fecha 1.º del actual escriben de Barcelona: 'A San Miguel del Tay se han dirigido bastantes comitivas para admirar aquellas pintorescas cascadas, administración de propios y estranos. En Matarró no había posadas hoy para albergar tanta gente como salió ayer, y la que acudió de los pueblos de alrededor. Mucha persona han dormido al fresco, o se han pasado toda la noche por aquellas calles. —MAS ABUSOS. Leemos en el mismo periódico: Ha llegado también a nuestra noticia que en algunas capitales se ha dado una interpretación tan viciosa a las últimas disposiciones del gobierno, sobre el arreglo de la real academia de San Fernando, que con menoscabo de las reales cédulas y decretos que rigen en la materia, se han creado los maestros albañiles y otras personas autorizadas ya a levantar por sí todo genero de edificios, sin someterse a la dirección de los arquitectos. Esta conducta, que solo puede comprenderse al considerar el poco respeto que se tiene a las leyes entre nosotros, ha debido llamar la atención de los gefes políticos, y debe también excitar el celo del gobierno supremo, para que haga cumplir y respetar las referidas cédulas y reales órdenes. —REVISTA DE INSPECCION. En los periódicos de Sevilla leemos un oficio congratulatorio que a consecuencia de la revista de inspección pasada al regimiento caballería de Cataluña, ha dirigido al Sr. brigadier, el excelentísimo señor capitán general del distrito. —VIAGE DE S. M. Segun escriben de Vitoria para después del Corpus esperaban ver en aquella capital a nuestra adorada Reina. —Ha llegado a Vitoria, en compañía de su familia, el señor don Jujo Ortés de Velasco, senador del reino. —RELEVO DE GUARNICIONES. El 3 entró en Salamanca una compañía del provincial de Madrid en relevo de otras del mismo provincial que marcha a ciudad Rodrigo. —TORMENTA. El 27 de mayo descargó en Ciudad-Rodrigo y se comencaron a tormentar, que en muchos pueblos ha causado daños de bastante consideración. En el término de Sierra de Lilla, una de las piedras que cayeron hirió en la cabeza a un pastor. —TRASLACIONES. Lo ha sido a Alicante el señor Alonso Flores, secretario de la gefatura provincial de Salamanca. —ABUSOS. Leemos en el Boletín de Arquitectura: 'Hemos sabido por diversos conductos que algunos ingenieros civiles, interpretando abusivamente el real decreto de 10 de octubre del año próximo pasado, relativo a las obras públicas de caminos y canales, han tratado de intervenir en la dirección de las obras y otros edificios urbanos que se ejecutan en algunas provincias. Sin que demos entera fe a estos hechos, y respetando la clase de ingenieros —Es verdad, dijo Pione levantándose y encarándose con Guisa a quien quería devorar con los ojos: cuando llegó estaba hablando de vos y sacando vuestro horóscopo. —Y me prometía un porvenir muy brillante? dijo Guisa sonriendo. —Si, dijo Cucurulo clavando en Guisa los penetrantes ojos: la tibia de vuestro destino presenta el mas espléndido porvenir; brillaba vuestra estrella con resplandor igual al del sol, mas no sé cómo ha sido, a la venida de este joven me ha parecido que el cielo se oscurecía, ha palidecido vuestra estrella. —Y te han dicho los cálculos... repuso Guisa con voz profundamente conmovida. —Que estáis en peligro, contestó Cucurulo; mas como me ha interrumpido la llegada de Pione no puedo decirlos más, es el peligro que os amenaza. —Los peligros que me amenazan, dijo Guisa apartando un aplomo que no tenía, son de mas de una especie; mas con la protección divina espero hacer frente a todos. —A todos? exclamó Pione con siniestro acento, es talis cierto, monseñor? —Si, mi fiel capitán, lo espero, y mas con servidros tan leales como tío. Exhaló Pione un hondo suspiro y añadió: '(O) monseñor, monseñor! Dios os asista y os ilumine! Mas arreglad el negocio que acá os condujo y luego os diré yo a lo que he venido. —Tiene razón Pione, interrumpió Francisco; me habeis prometido algo, la hora pasa y tal vez muy pronto sea inútil el secreto que he de revelaros. —Atiende, Cucurulo, dijo el duque, te acordaras...

DEBIDAMENTE, no podemos menos de llamar la atención del gobierno, para que cuando en tiempo oportuno a evitar los graves daños que pueden seguirse a las artes, de semejantes abusos. Repetimos que este que denunciamos, por lo extraño que es en sí, y por las circunstancias que le rodean, nos parece increíble. Sin embargo, si como no puede esperarse, alguno de los ingenieros civiles atropellase de esa manera los derechos y prerrogativas propias de los arquitectos, desde ahora protestamos contra semejante conducta, considerando contraria a las leyes e ilustradas miras del gobierno de S. M., impropia de los tiempos en que vivimos, y perjudicial en alto grado a la prosperidad de las artes. —NONBRAMIENTOS Y TRASLACIONES. Ha vuelto a encargarse de la intendencia de Alicante el diputado a Cortes D. Joaquin Lopez Vazquez, pasando a Logroño el Sr. D. Severiano Barbería. —CESANTES. Nes, escriben de Alicante con fecha 8 del actual. 'Ayer fue declarado cesante D. Mariano Diaz Quintana segundo inspector de la administración de contribuciones directas de esta provincia, sugeto de una instrucción nada común, encausado en la carrera, y digno en todos conceptos de la estimación general; en fin, un completo y verdadero empleado. Esto entristece, y da pie a la general desmoralización de una clase que tantos respetos debía merecer. —ACTOS OFICIALES. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud. MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA. Sección de fomento.—Circular. Con fecha de hoy de real orden se dice por este ministerio al gefe político de Badajoz lo siguiente: 'El Consejo Real, al que S. M. tuvo a bien oír en el expediente de competencia suscitada entre el consejo de esa provincia y el juez de primera instancia de Llerena, con motivo del acortamiento de varios terrenos propios de doña Ana María Boeeta, en los que tiene comunidad de pastos el pueblo de Llera, ha consultado en 21 del corriente, habiendo oído a la sección de Gracia y Justicia, lo que sigue: Vistos el expediente y los autos respectivamente remitidos por el gefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de Llerena; de los cuales resulta que doña Ana María Boeeta acordó en 21 de junio de 1840 a la diputación de aquella provincia en solicitud de que del precio del arriendo de los terrenos de propios de la villa de Llera se diese la parte correspondiente a los de su pertenencia incluidos en este contrato; que habiendo acordado aquella autoridad lo que estimó oportuno con el consentimiento de dicha villa, recurrió en queja este al gefe político, el cual, sin resolver definitivamente, pasó las diligencias al consejo provincial luego que fue instalado; y por último, que promovido entre tanto por la referida doña Ana María Boeeta juicio de apeo de los terrenos en cuestión ante el referido juez, el consejo provincial provocó y estableció por sí esta competencia. Visto el real decreto de 6 de junio de 1844, el cual autoriza a los gefes políticos para promover las que correspondan, sin designar otra autoridad ni cuerpo administrativo al mismo fin. Considerando que si la administración pudiese por medio de todos los agentes y cuerpos que la componen ejercer la facultad que la compete de provocar contiendas de jurisdicción y atribuciones a la autoridad judicial, estaría mal seguro el respeto que debe a la independencia de la misma; por cuya razón es preciso atribuir, como efectivamente se atribuye, por el citado real decreto la dicha facultad a los gefes políticos tan solo, ejerciendo de ella por sí mismo el consejo provincial de Badajoz, que promovió e intimó por sí la competencia de que se trata. No ha lugar a decidirse devolváse respectivamente el expediente y los autos al gefe político y al juez de primera instancia de donde proceden; dándose a entrambos y al expresado consejo provincial conocimiento de esta resolución y sus motivos, y haciendo entender al gefe político que en vista de los antecedentes reproduzca la competencia si procediere. Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al consejo, lo digo a V. S. de real orden, comunicada por el Sr. ministro de la Gobernación, para que se tenga presente esta resolución en cuantos casos de igual naturaleza ocurran en la provincia de su mando. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de mayo de 1846. —El subsecretario, PEDRO MARIA FERNANDEZ VILLAVEDE. Sr. gefe político de...

nerales, bien sea por sí mismos ó las personas que delegen al efecto, acompañadas del ingeniero de caminos ó de los empleados, del ramo, y con citación de los propietarios colindantes, acoten y amojonen los terrenos adyacentes de la carretera, previniendo a los últimos que en lo sucesivo no se introduzcan con el cultivo fuera de lo que marque la línea acotada. —Que para hacer el amojonamiento referido valga el informe de testigos que declaren los límites que antes tenía el camino, las señales que aun hubiesen en otros trozos del mismo en que no haya intrusión, y por último, el apeo de las heredades colindantes en caso de duda ó no conformidad de los datos de ella. —Que comprueba la intrusión en los límites, y sus partes accesorias de cualquier colindante, se allanen las zanjas, vallados ó tapas que hayan usurpado, verificándose esta operación y la colocación de los nuevos hitos ó mojones a costa de los intrusos en el término preciso de ocho días siguientes a la intimación que les hiciera el alcalde, bajo la multa que el mismo señale. —Y que los gefes políticos cuiden de la puntual observancia de estas disposiciones, así como de las demás que contiene la ordenanza vigente de conservación y policía de las carreteras generales, entendiendo el cumplimiento de ellas y otras a los caminos provinciales y demás a que fueren aplicables al tenor de la legislación del ramo. De real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernación, lo comunico a V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1846. —El subsecretario, PEDRO MARIA FERNANDEZ VILLAVEDE. Sr. gefe político de...

Sección de fomento.—Circular.

En 27 de Agosto de 1843 se comunicó por este ministerio al gefe político de Toledo la orden siguiente: 'He dado cuenta al Gobierno provisional de una exposición de 17 del corriente, en la que la compañía de diligencias generales de España se queja de intimación hecha por el ayuntamiento de Madrid de los maestros de postas de aquella villa y de Cañada de la Higuera, declarando quedar sujetas a embargo las mulas y caballos que tiran de los coches de las diligencias; y en atención a los perjuicios que se originarían al servicio público de ser llevada a cabo esta determinación, ha acordado el Gobierno provisional prevenga a V. S. al ayuntamiento constitucional de Madrid que se abstenga en adelante de embargar las caballerías destinadas al servicio de las diligencias. De órden de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo traslado a V. S. para su cumplimiento como medida general, en vista de una solicitud de la expresada Compañía de diligencias generales. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1846. —El subsecretario, PEDRO MARIA FERNANDEZ VILLAVEDE. Sr. gefe político de...

Sección de fomento.—Circular.

—ROBO A LO OCULISTA. Acaba de cometerse un robo singular en las inmediaciones de Rouen. El señor R..., propietario vive en el campo con su madre, de edad bastante avanzada, que se ha quedado ciega hará como cosa de un año. No hace muchos días que una persona bastante bien vestida se presentó en casa de R., manifestando ser el doctor M..., que viniendo de hacer una operación en la vejez, había sabido la ceguera de su madre, cuya causa podía ser solo momentánea; que una porción de personas agobiadas de la misma desgracia, a las cuales se juzgaba incurables, le debían su completa curación, y que en todo caso nada se arriesgaria con intentar, en el supuesto que él no exigía retribución sino de los enfermos a quienes devolvía la vista. Las buenas maneras del desconocido y su esmerada elegancia, no dejaron duda a R., acerca de su buena fe. El supuesto doctor se presenta, examina a la enferma (con escrupulosa detención, reconoce la causa del mal, prometiendo que antes de un mes la pobre ciega recobraría la vista. Una vez que estoy aquí, dice, es inútil que me marche para volver a empezar la curación, y voy a proceder inmediatamente a ella: para el efecto saca un fio del bolsillo, y en seguida replica que se le deje enteramente solo. Todos se marchan y dejan a nuestro hombre entregado a su tarea; pero vuelven a poco rato y se contentan con remover los útiles; después acercándose a la buena señora que esperaba con la ansiedad que no otros lectores se pueden imaginar, dice, que antes de proceder a la operación, es preciso aplicar un emplastro sobre la parte afectada. En seguida la coloca con mucho cuidado un pedazo de cinta untado de pez poniendo por debajo una benita. Luego vuelve a bajar, después de haber tenido la precaución de cerrar las maderas de las ventanas; anunciando a R., que su desgraciada madre quedaría enteramente curada, pero que era preciso tener mucho cuidado de que no penetrase dentro del cuarto el menor rayo de luz; que volvería a levantar el aposito a los dos ó tres días; y se retiró en medio de las bendiciones de que lo colmaba toda aquella familia. Pero ahí! todavía lo estan esperando. Por espacio de cuatro días, la pobre ciega conservó su parche de pez, hasta que decidiéndose a abrir las ventanas contra las prescripción facultativa, se convencieron de que el empírico doctor no era mas que un zalamero bribon, que si no había batido las cataratas, en cambio se había apropiado un reloj de oro, una cuchará de plata y algunos otros objetos que estaban clavados en un acerico. —Es verdad, dijo Pione levantándose y encarándose con Guisa a quien quería devorar con los ojos: cuando llegó estaba hablando de vos y sacando vuestro horóscopo. —Y me prometía un porvenir muy brillante? dijo Guisa sonriendo. —Si, dijo Cucurulo clavando en Guisa los penetrantes ojos: la tibia de vuestro destino presenta el mas espléndido porvenir; brillaba vuestra estrella con resplandor igual al del sol, mas no sé cómo ha sido, a la venida de este joven me ha parecido que el cielo se oscurecía, ha palidecido vuestra estrella. —Y te han dicho los cálculos... repuso Guisa con voz profundamente conmovida. —Que estáis en peligro, contestó Cucurulo; mas como me ha interrumpido la llegada de Pione no puedo decirlos más, es el peligro que os amenaza. —Los peligros que me amenazan, dijo Guisa apartando un aplomo que no tenía, son de mas de una especie; mas con la protección divina espero hacer frente a todos. —A todos? exclamó Pione con siniestro acento, es talis cierto, monseñor? —Si, mi fiel capitán, lo espero, y mas con servidros tan leales como tío. Exhaló Pione un hondo suspiro y añadió: '(O) monseñor, monseñor! Dios os asista y os ilumine! Mas arreglad el negocio que acá os condujo y luego os diré yo a lo que he venido. —Tiene razón Pione, interrumpió Francisco; me habeis prometido algo, la hora pasa y tal vez muy pronto sea inútil el secreto que he de revelaros. —Atiende, Cucurulo, dijo el duque, te acordaras...

Sección de fomento.—Circular.

En 27 de Agosto de 1843 se comunicó por este ministerio al gefe político de Toledo la orden siguiente: 'He dado cuenta al Gobierno provisional de una exposición de 17 del corriente, en la que la compañía de diligencias generales de España se queja de intimación hecha por el ayuntamiento de Madrid de los maestros de postas de aquella villa y de Cañada de la Higuera, declarando quedar sujetas a embargo las mulas y caballos que tiran de los coches de las diligencias; y en atención a los perjuicios que se originarían al servicio público de ser llevada a cabo esta determinación, ha acordado el Gobierno provisional prevenga a V. S. al ayuntamiento constitucional de Madrid que se abstenga en adelante de embargar las caballerías destinadas al servicio de las diligencias. De órden de S. M. comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo traslado a V. S. para su cumplimiento como medida general, en vista de una solicitud de la expresada Compañía de diligencias generales. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Mayo de 1846. —El subsecretario, PEDRO MARIA FERNANDEZ VILLAVEDE. Sr. gefe político de...

Sección de fomento.—Circular.

—ROBO A LO OCULISTA. Acaba de cometerse un robo singular en las inmediaciones de Rouen. El señor R..., propietario vive en el campo con su madre, de edad bastante avanzada, que se ha quedado ciega hará como cosa de un año. No hace muchos días que una persona bastante bien vestida se presentó en casa de R., manifestando ser el doctor M..., que viniendo de hacer una operación en la vejez, había sabido la ceguera de su madre, cuya causa podía ser solo momentánea; que una porción de personas agobiadas de la misma desgracia, a las cuales se juzgaba incurables, le debían su completa curación, y que en todo caso nada se arriesgaria con intentar, en el supuesto que él no exigía retribución sino de los enfermos a quienes devolvía la vista. Las buenas maneras del desconocido y su esmerada elegancia, no dejaron duda a R., acerca de su buena fe. El supuesto doctor se presenta, examina a la enferma (con escrupulosa detención, reconoce la causa del mal, prometiendo que antes de un mes la pobre ciega recobraría la vista. Una vez que estoy aquí, dice, es inútil que me marche para volver a empezar la curación, y voy a proceder inmediatamente a ella: para el efecto saca un fio del bolsillo, y en seguida replica que se le deje enteramente solo. Todos se marchan y dejan a nuestro hombre entregado a su tarea; pero vuelven a poco rato y se contentan con remover los útiles; después acercándose a la buena señora que esperaba con la ansiedad que no otros lectores se pueden imaginar, dice, que antes de proceder a la operación, es preciso aplicar un emplastro sobre la parte afectada. En seguida la coloca con mucho cuidado un pedazo de cinta untado de pez poniendo por debajo una benita. Luego vuelve a bajar, después de haber tenido la precaución de cerrar las maderas de las ventanas; anunciando a R., que su desgraciada madre quedaría enteramente curada, pero que era preciso tener mucho cuidado de que no penetrase dentro del cuarto el menor rayo de luz; que volvería a levantar el aposito a los dos ó tres días; y se retiró en medio de las bendiciones de que lo colmaba toda aquella familia. Pero ahí! todavía lo estan esperando. Por espacio de cuatro días, la pobre ciega conservó su parche de pez, hasta que decidiéndose a abrir las ventanas contra las prescripción facultativa, se convencieron de que el empírico doctor no era mas que un zalamero bribon, que si no había batido las cataratas, en cambio se había apropiado un reloj de oro, una cuchará de plata y algunos otros objetos que estaban clavados en un acerico. —Es verdad, dijo Pione levantándose y encarándose con Guisa a quien quería devorar con los ojos: cuando llegó estaba hablando de vos y sacando vuestro horóscopo. —Y me prometía un porvenir muy brillante? dijo Guisa sonriendo. —Si, dijo Cucurulo clavando en Guisa los penetrantes ojos: la tibia de vuestro destino presenta el mas espléndido porvenir; brillaba vuestra estrella con resplandor igual al del sol, mas no sé cómo ha sido, a la venida de este joven me ha parecido que el cielo se oscurecía, ha palidecido vuestra estrella. —Y te han dicho los cálculos... repuso Guisa con voz profundamente conmovida. —Que estáis en peligro, contestó Cucurulo; mas como me ha interrumpido la llegada de Pione no puedo decirlos más, es el peligro que os amenaza. —Los peligros que me amenazan, dijo Guisa apartando un aplomo que no tenía, son de mas de una especie; mas con la protección divina espero hacer frente a todos. —A todos? exclamó Pione con siniestro acento, es talis cierto, monseñor? —Si, mi fiel capitán, lo espero, y mas con servidros tan leales como tío. Exhaló Pione un hondo suspiro y añadió: '(O) monseñor, monseñor! Dios os asista y os ilumine! Mas arreglad el negocio que acá os condujo y luego os diré yo a lo que he venido. —Tiene razón Pione, interrumpió Francisco; me habeis prometido algo, la hora pasa y tal vez muy pronto sea inútil el secreto que he de revelaros. —Atiende, Cucurulo, dijo el duque, te acordaras...

Sección de fomento.—Circular.

—ROBO A LO OCULISTA. Acaba de cometerse un robo singular en las inmediaciones de Rouen. El señor R..., propietario vive en el campo con su madre, de edad bastante avanzada, que se ha quedado ciega hará como cosa de un año. No hace muchos días que una persona bastante bien vestida se presentó en casa de R., manifestando ser el doctor M..., que viniendo de hacer una operación en la vejez, había sabido la ceguera de su madre, cuya causa podía ser solo momentánea; que una porción de personas agobiadas de la misma desgracia, a las cuales se juzgaba incurables, le debían su completa curación, y que en todo caso nada se arriesgaria con intentar, en el supuesto que él no exigía retribución sino de los enfermos a quienes devolvía la vista. Las buenas maneras del desconocido y su esmerada elegancia, no dejaron duda a R., acerca de su buena fe. El supuesto doctor se presenta, examina a la enferma (con escrupulosa detención, reconoce la causa del mal, prometiendo que antes de un mes la pobre ciega recobraría la vista. Una vez que estoy aquí, dice, es inútil que me marche para volver a empezar la curación, y voy a proceder inmediatamente a ella: para el efecto saca un fio del bolsillo, y en seguida replica que se le deje enteramente solo. Todos se marchan y dejan a nuestro hombre entregado a su tarea; pero vuelven a poco rato y se contentan con remover los útiles; después acercándose a la buena señora que esperaba con la ansiedad que no otros lectores se pueden imaginar, dice, que antes de proceder a la operación, es preciso aplicar un emplastro sobre la parte afectada. En seguida la coloca con mucho cuidado un pedazo de cinta untado de pez poniendo por debajo una benita. Luego vuelve a bajar, después de haber tenido la precaución de cerrar las maderas de las ventanas; anunciando a R., que su desgraciada madre quedaría enteramente curada, pero que era preciso tener mucho cuidado de que no penetrase dentro del cuarto el menor rayo de luz; que volvería a levantar el aposito a los dos ó tres días; y se retiró en medio de las bendiciones de que lo colmaba toda aquella familia. Pero ahí! todavía lo estan esperando. Por espacio de cuatro días, la pobre ciega conservó su parche de pez, hasta que decidiéndose a abrir las ventanas contra las prescripción facultativa, se convencieron de que el empírico doctor no era mas que un zalamero bribon, que si no había batido las cataratas, en cambio se había apropiado un reloj de oro, una cuchará de plata y algunos otros objetos que estaban clavados en un acerico. —Es verdad, dijo Pione levantándose y encarándose con Guisa a quien quería devorar con los ojos: cuando llegó estaba hablando de vos y sacando vuestro horóscopo. —Y me prometía un porvenir muy brillante? dijo Guisa sonriendo. —Si, dijo Cucurulo clavando en Guisa los penetrantes ojos: la tibia de vuestro destino presenta el mas espléndido porvenir; brillaba vuestra estrella con resplandor igual al del sol, mas no sé cómo ha sido, a la venida de este joven me ha parecido que el cielo se oscurecía, ha palidecido vuestra estrella. —Y te han dicho los cálculos... repuso Guisa con voz profundamente conmovida. —Que estáis en peligro, contestó Cucurulo; mas como me ha interrumpido la llegada de Pione no puedo decirlos más, es el peligro que os amenaza. —Los peligros que me amenazan, dijo Guisa apartando un aplomo que no tenía, son de mas de una especie; mas con la protección divina espero hacer frente a todos. —A todos? exclamó Pione con siniestro acento, es talis cierto, monseñor? —Si, mi fiel capitán, lo espero, y mas con servidros tan leales como tío. Exhaló Pione un hondo suspiro y añadió: '(O) monseñor, monseñor! Dios os asista y os ilumine! Mas arreglad el negocio que acá os condujo y luego os diré yo a lo que he venido. —Tiene razón Pione, interrumpió Francisco; me habeis prometido algo, la hora pasa y tal vez muy pronto sea inútil el secreto que he de revelaros. —Atiende, Cucurulo, dijo el duque, te acordaras...

Sección de fomento.—Circular.

—ROBO A LO OCULISTA. Acaba de cometerse un robo singular en las inmediaciones de Rouen. El señor R..., propietario vive en el campo con su madre, de edad bastante avanzada, que se ha quedado ciega hará como cosa de un año. No hace muchos días que una persona bastante bien vestida se presentó en casa de R., manifestando ser el doctor M..., que viniendo de hacer una operación en la vejez, había sabido la ceguera de su madre, cuya causa podía ser solo momentánea; que una porción de personas agobiadas de la misma desgracia, a las cuales se juzgaba incurables, le debían su completa curación, y que en todo caso nada se arriesgaria con intentar, en el supuesto que él no exigía retribución sino de los enfermos a quienes devolvía la vista. Las buenas maneras del desconocido y su esmerada elegancia, no dejaron duda a R., acerca de su buena fe. El supuesto doctor se presenta, examina a la enferma (con escrupulosa detención, reconoce la causa del mal, prometiendo que antes de un mes la pobre ciega recobraría la vista. Una vez que estoy aquí, dice, es inútil que me marche para volver a empezar la curación, y voy a proceder inmediatamente a ella: para el efecto saca un fio del bolsillo, y en seguida replica que se le deje enteramente solo. Todos se marchan y dejan a nuestro hombre entregado a su tarea; pero vuelven a poco rato y se contentan con remover los útiles; después acercándose a la buena señora que esperaba con la ansiedad que no otros lectores se pueden imaginar, dice, que antes de proceder a la operación, es preciso aplicar un emplastro sobre la parte afectada. En seguida la coloca con mucho cuidado un pedazo de cinta untado de pez poniendo por debajo una benita. Luego vuelve a bajar, después de haber tenido la precaución de cerrar las maderas de las ventanas; anunciando a R., que su desgraciada madre quedaría enteramente curada, pero que era preciso tener mucho cuidado de que no penetrase dentro del cuarto el menor rayo de luz; que volvería a levantar el aposito a los dos ó tres días; y se retiró en medio de las bendiciones de que lo colmaba toda aquella familia. Pero ahí! todavía lo estan esperando. Por espacio de cuatro días, la pobre ciega conservó su parche de pez, hasta que decidiéndose a abrir las ventanas contra las prescripción facultativa, se convencieron de que el empírico doctor no era mas que un zalamero bribon, que si no había batido las cataratas, en cambio se había apropiado un reloj de oro, una cuchará de plata y algunos otros objetos que estaban clavados en un acerico. —Es verdad, dijo Pione levantándose y encarándose con Guisa a quien quería devorar con los ojos: cuando llegó estaba hablando de vos y sacando vuestro horóscopo. —Y me prometía un porvenir muy brillante? dijo Guisa sonriendo. —Si, dijo Cucurulo clavando en Guisa los penetrantes ojos: la tibia de vuestro destino presenta el mas espléndido porvenir; brillaba vuestra estrella con resplandor igual al del sol, mas no sé cómo ha sido, a la venida de este joven me ha parecido que el cielo se oscurecía, ha palidecido vuestra estrella. —Y te han dicho los cálculos... repuso Guisa con voz profundamente conmovida. —Que estáis en peligro, contestó Cucurulo; mas como me ha interrumpido la llegada de Pione no puedo decirlos más, es el peligro que os amenaza. —Los peligros que me amenazan, dijo Guisa apartando un aplomo que no tenía, son de mas de una especie; mas con la protección divina espero hacer frente a todos. —A todos? exclamó Pione con siniestro acento, es talis cierto, monseñor? —Si, mi fiel capitán, lo espero, y mas con servidros tan leales como tío. Exhaló Pione un hondo suspiro y añadió: '(O) monseñor, monseñor! Dios os asista y os ilumine! Mas arreglad el negocio que acá os condujo y luego os diré yo a lo que he venido. —Tiene razón Pione, interrumpió Francisco; me habeis prometido algo, la hora pasa y tal vez muy pronto sea inútil el secreto que he de revelaros. —Atiende, Cucurulo, dijo el duque, te acordaras...

Sección de fomento.—Circular.

—ROBO A LO OCULISTA. Acaba de cometerse un robo singular en las inmediaciones de Rouen. El señor R..., propietario vive en el campo con su madre, de edad bastante avanzada, que se ha quedado ciega hará como cosa de un año. No hace muchos días que una persona bastante bien vestida se presentó en casa de R., manifestando ser el doctor M..., que viniendo de hacer una operación en la vejez, había sabido la ceguera de su madre, cuya causa podía ser solo momentánea; que una porción de personas agobiadas de la misma desgracia, a las cuales se juzgaba incurables, le debían su completa curación, y que en todo caso nada se arriesgaria con intentar, en el supuesto que él no exigía retribución sino de los enfermos a quienes devolvía la vista. Las buenas maneras del desconocido y su esmerada elegancia, no dejaron duda a R., acerca de su buena fe. El supuesto doctor se presenta, examina a la enferma (con escrupulosa detención, reconoce la causa del mal, prometiendo que antes de un mes la pobre ciega recobraría la vista. Una vez que estoy aquí, dice, es inútil que me marche para volver a empezar la curación, y voy a proceder inmediatamente a ella: para el efecto saca un fio del bolsillo, y en seguida replica que se le deje enteramente solo. Todos se marchan y dejan a nuestro hombre entregado a su tarea; pero vuelven a poco rato y se contentan con remover los útiles; después acercándose a la buena señora que esperaba con la ansiedad que no otros lectores se pueden imaginar, dice, que antes de proceder a la operación, es preciso aplicar un emplastro sobre la parte afectada. En seguida la coloca con mucho cuidado un pedazo de cinta untado de pez poniendo por debajo una benita. Luego vuelve a bajar, después de haber tenido la precaución de cerrar las maderas de las ventanas; anunciando a R., que su desgraciada madre quedaría enteramente curada, pero que era preciso tener mucho cuidado de que no penetrase dentro del cuarto el menor rayo de luz; que volvería a levantar el aposito a los dos ó tres días; y se retiró en medio de las bendiciones de que lo colmaba toda aquella familia. Pero ahí! todavía lo estan esperando. Por espacio de cuatro días, la pobre ciega conservó su parche de pez, hasta que decidiéndose a abrir las ventanas contra las prescripción facultativa, se convencieron de que el empírico doctor no era mas que un zalamero bribon, que si no había batido las cataratas, en cambio se había apropiado un reloj de oro, una cuchará de plata y algunos otros objetos que estaban clavados en un acerico. —Es verdad, dijo Pione levantándose y encarándose con Guisa a quien quería devorar con los ojos: cuando llegó estaba hablando de vos y sacando vuestro horóscopo. —Y me prometía un porvenir muy brillante? dijo Guisa sonriendo. —Si, dijo Cucurulo clavando en Guisa los penetrantes ojos: la tibia de vuestro destino presenta el mas espléndido porvenir; brillaba vuestra estrella con resplandor igual al del sol, mas no sé cómo ha sido, a la venida de este joven me ha parecido que el cielo se oscurecía, ha palidecido vuestra estrella. —Y te han dicho los cálculos... repuso Guisa con voz profundamente conmovida. —Que estáis en peligro, contestó Cucurulo; mas como me ha interrumpido la llegada de Pione no puedo decirlos más, es el peligro que os amenaza. —Los peligros que me amenazan, dijo Guisa apartando un aplomo que no tenía, son de mas de una especie; mas con la protección divina espero hacer frente a todos. —A todos? exclamó Pione con siniestro acento, es talis cierto, monseñor? —Si, mi fiel capitán, lo espero, y mas con servidros tan leales como tío. Exhaló Pione un hondo suspiro y añadió: '(O) monseñor, monseñor! Dios os asista y os ilumine! Mas arreglad el negocio que acá os condujo y luego os diré yo a lo que he venido. —Tiene razón Pione, interrumpió Francisco; me habeis prometido algo, la hora pasa y tal vez muy pronto sea inútil el secreto que he de revelaros. —Atiende, Cucurulo, dijo el duque, te acordaras...

Sección de fomento.—Circular.</

Observaciones meteorológicas de ayer. Table with columns: EPOCAS, TERMO, BAROME, VIENTOS, ATM.

Afecciones Astronómicas de hoy. Sale a las 4 y 35 de la m. Se pone a las 7 y 25 de la t. LA LUNA. Apar. a las 4 y 25 de la t. Se oc. a las 4 y 49 de la m.

EL ESPAÑOL.

MADRID: DOMINGO 7 DE JUNIO.

Al transcribir las palabras del último discurso de M. THIERS, en el que este hombre de estado adelantó aserciones que directamente afectaban a la AUGUSTA PERSONA que mas cerca se halla del trono de estos reinos, sentimos y expresamos la obligación en que, por el nombre y la gloria de esta escelsa SEÑORA, se hallaban las personas que la rodean, de intervenir en algun modo en el esclarecimiento de hechos tan importantes como los afirmados por M. THIERS.

El público leerá, no lo dudamos, no solo con interés, sino con satisfacción, la digna y cumplida respuesta que dá las aserciones del hombre de estado francés á el escrito que á continuación insertamos, y acerca del cual, para mejor formar con el debido detenimiento el juicio que la gravedad de la materia requiere, nos limitaremos por ahora á observar que el carácter y la posición del que lo suscribe le dan un valor tan positivo y tan autorizado, como lo han sido los cargos á que sirve de respuesta.

Señores redactores de El Español.

Muy señores míos: Cuando las palabras vertidas en la cámara de diputados de Francia, el 27 de marzo, por Mr. THIERS, uno de sus mas ilustres miembros, podrían ser ocasion de que resucitasen con nueva fuerza entre nosotros antiguas é injustas acusaciones hacia la REINA MADRE, que nunca han tenido otro fundamento, ni otra disculpa que la ignorancia de hechos que por su naturaleza no se prestan á la publicidad, es ya imposible callar mas tiempo; puesto que además del peligro de que la comun opinion, entregada á sí propia, siga vagando y perdiéndose por el campo de las congeturas, la REINA MADRE se vé atacada en sus sentimientos personales ante un cuerpo respetable, cuyas discusiones tienen y merecen un eco europeo.

Mr. THIERS ha asegurado sin titubear, y sin el cortés rebozo que el objeto y la ocasion requerian, que la reina CRISTINA ha dejado nacer en su corazón un odio (haine) incalificable hacia los hijos de su hermana, y que dominada por este triste sentimiento ha ido á buscar en Nápoles al conde de TRAPANI para esposo de su hija.

Mientras el conde de los partidos ha achacado á S. M. la REINA MADRE en tan importante asunto estas ó las otras miras, fundadas en cálculos políticos mas ó menos prudentes, en afecciones de familia mas ó menos disculpables, el encomendar la respuesta al tiempo, y el profundo silencio de parte de quien con pocas palabras podía defender á tan augusta señora, habrá tenido si se quiere por grave inconveniente el inevitable extravío de la opinion; pero descansaba en razones atendibles de régia dignidad. Hoy, que tratándose en una cámara extranjera del matrimonio de la REINA de España, — que no por ser cuestion diplomática, deja de ser esencialmente nacional — Mr. THIERS afirma que su mas funesta complicacion es producida por un odio que la REINA MADRE abriga en su corazón, cumple el decoro de aquella princesa, y á lo de los que nos honramos siéndole todavía leales, no tolerar por mas tiempo esa injusta acusacion de un sentimiento mezquino y vulgar, hecha á quien tan distante está de merecerla como REINA y cono señora. Piense como quiera sobre la conveniencia ó imposibilidad de cada uno de los candidatos para la mano de su hija, — en lo cual es enteramente libre como madre, y como REINA únicamente atiende y atenderá al bien del pueblo que ella tambien rigió un día, solo muy altas consideraciones de interés público la harian apartarse de determinadas candidaturas; pero nunca, gracias

—Es exacto, dijo el duque. —Y volviéndose á Francisco, le puso en la mano la redoma diciendo: —Ah! tienes lo que te ofrecí. Dime ahora el nombre de que pregunté, dime dónde podré encontrar al hombre que busco. —Alzó la mano Francisco, en ademán de escuchar y exclamó: —El es el que llama y al punto le vas á ver. Oyóse á renglón seguido talazcar en la escalera, y embozándose Guisa, se retiró junto á Pione murmurando sordamente: —Borgia! ya lo habia sospechado. Entró este, y tendió una mirada rápida por la estancia. —Ah! ah! exclamó con su indiferencia habitual: por aquí mi amigo Francisco... y tú tambien, hijo de Satanás. —Quién es este este lazarone? añadió dando con el pie á Pione que estaba en el suelo. —Quién soy, Borgia? exclamó Pione levantándose con violencia: soy el que hizo retroceder tres veces á tu compañía; soy quien te arrancó la espada y la tiene á tu disposición si es que quieres tomarla por la punta. —Una traicion en tu casa! malvado, dijo Borgia á Cucurulo; debia tenerlo por cierto, y por eso he venido bien armado. Por el inferno que si se mueve alguno, abro este frasco y le derramo en la habitacion, y los demonios me lleven si no caéis todos abrasados y con horribles angustias. —No tienes que temer traiciones, Borgia, dijo Cucurulo con énfasis, y puedes guardarte tus venenos, porque en el momento que los vertieras yo encontraría el antidoto.

al cielo, vendrán á aumentar estas dificultades diplomáticas y políticas, esos odios implacables que no caben en la ilustre princesa á quien ni un célebre infortunio hizo arrepentir de su clemencia. La razon de esto es tan sencilla como honrosa: porque esta señora no sabe aborrecer. Amaestrada por larga y dolorosa experiencia, asistiendo desde tanta altura al espectáculo de nuestras miserias, y viendo y tratando á los primeros hombres que en alternativas vicisitudes cada opinion ha enviado cerca del trono como su mejor espresion y su símbolo, no podía escaparse á su penetracion que en todos los partidos hay doctrinas y personas aprovechables, que todos han tenido en su día aciertos, faltas y desgracias, que en todos cabe buena fé, y que donde esto último sucede, el ciego rencor de los parciales solo es un error mas, que en el vulgo ocupa la plaza de las creencias políticas, y es por otra parte el fácil recurso de ambiciosos medianías. Y cuando esta augusta señora tiene esa idea de los encontrados partidos que hoy traen tan desasosegado el reino, y de los cuales apenas habrá uno que no la haya agraviado alguna vez, siquiera con la desconfianza, ¿es creible que haya reservado sus odios y sus iras, para que ellas, y no altísimas consideraciones de gobierno, vengán á inclinar su ánimo en la grave cuestion que ha de hacer la felicidad personal de su hija, y en que libra el país un largo porvenir de gloria? La respuesta no es dudosa, sobre todo, cuando no se espera del diputado francés, si no de la sensatez española.

Quien con tan poco honrosa explicacion motivó el desvío por parte de S. M. de la candidatura de que habla, no hay que admirar que no sea mas exacto en su rotunda afirmacion de que la REINA MADRE ha buscado con empeño para su hija un candidato napolitano. De estrañar es que el sagaz historiador, enterado bien á fondo de la política contemporánea, haya venido á buscar tan lejos el orijen y el apoyo de la candidatura que deplora. Tal vez ese grave negocio que tanto ha quebrantado por desgracia la necesaria union de la opinion moderada é impedido que á estas horas hubiese renunciado ya al nombre de "partido, que necesitó en días de combate, tendrá pronto un solemne esclarecimiento; y entonces cesará para aquella augusta señora un singular martirio que solo se sufre junto al trono; el de ser calumniado sin defensas.

Distancia hay y muy grande entre el ilustre diputado francés y la persona que suscribe estas líneas; pero cuando tengo la verdad de mi parte, y es noble y generosa la causa porque abogo, no reparo jamás en la calidad de mis adversarios.

Soy de ustedes, señores redactores, atento y seguro servidor q. b. s. m.

ANTONIO MARIA RUBIO. Madrid 6 de junio de 1846.

La violencia que está sufriendo la nacion desde la subida al poder del segundo ministerio NARVAEZ, va en aumento todos los días, y engendra en el ánimo y en el corazón de todos un disgusto tan profundo y tan honda indignacion, que nos hace temer males inmensos para un día no lejano. Los pueblos sufren por un tiempo dado con aparente resignacion y mal disimulado despecho ser juguete y ludibrio de gobiernos imbeciles ó mal intencionados; pero el sufrimiento tiene un término, y quien por mucho tiempo atesoró amarguras y encono, no puede dar mas que conflictos y desgracias.

Y la hora de la reparacion, como la llaman algunos, ó el término del sufrimiento, como decimos nosotros, no se hace esperar largos plazos en los países regidos por instituciones liberales. Unas mismas personas son siempre, y á la vez, vencedores y vencidos, sacrificadores y víctimas. El tránsito de un estado á otro es imperceptible. Los que ayer se creian omnipotentes, mendigan hoy la salvacion en la pobre choza del mas ignorado campesino; los que hoy insultan y desafian á lo mas granado del país, mañana son lanzados ignominiosamente de su patria, ó arrastrados por el fango de las calles; los que hoy toman en boca nombres sagrados para escudarse en sus desafueros, mañana los vemos repudiados por los mismos cuyos nombres invocaban.

Esta es la historia final de todos los poderes abandonados á su propio desvanecimiento, á su loca arrogancia. Véanse los anales de todos los pueblos; recórranse nuestros fastos contemporáneos; échese una mirada siquiera á lo que está pasando ahora mismo en el vecino reino de Portugal. Doloroso es decirlo; pero es cierto y está en la conciencia de todos: cuando un gobierno se

obstina en desatender los deberes de su mision y en no hacer caso de los justos clamores de la opinion del país, su fin está escrito: no puede ser ni halagüeño ni lejano.

Meditenlo los hombres que nos gobiernan: calculen la insosdable profundidad de la ruina que están abriendo bajo sus pies con su desgobierno, la arrogancia y desden con que tratan á su país; y el miserable escándalo que están dando á la Europa de un aislamiento completo en medio de instituciones que se dicen representativas. Mediten en su situacion y en la situacion de España; situacion funesta, sin horizonte, sin porvenir, situacion aflictiva, y hasta desesperada para todo el que apeete el bien de su patria, y de la cual no parece que saldremos sino para pasar á otra situacion mas intolerable todavía; porque los hombres que á tan duras exigencias se resignaron la otra vez con tal de no abandonar sus puestos; los hombres que se hacen llamar dignos y grandes en el extranjero, y que en el seno de la representacion nacional tienen la abnegacion de leer un papel cuyo contenido desmienta los hechos inmediatamente anteriores y posteriores, y todo por no soltar un poder ya humillado y sin prestigio; los hombres que así sabengajar con su fama, no abandonarán, no, su dorado lecho de espinas, y dejarán que se abraze la nacion ante que consentir en retirarse al sitio á que la pública opinion los tiene hace tiempo relegados.

Pero hay un poder superior á todas esas mezquindades, y en él confiamos todavía. El Trono es aun nuestra esperanza. ¿Quiérase Dios hacerle conocer las necesidades públicas, y que llegue hasta él los sentimientos de los verdaderos españoles, de los que han combatido á la revolucion armada y combaten ahora á un gobierno que le está dando armas para que salga otra vez á combatir con nosotros por las calles, y lo arrolle y destruya todo el día en que puedan obtener sobre nosotros algun triunfo. Este triunfo de la revolucion será tal vez inevitable si el gobierno sigue aumentando tan desmedidamente, como ahora lo está haciendo, las filas revolucionarias, y debilitando las nuestras, ya con el desfallecimiento que produce el largo y estéril combate que contra él sostienen los hombres honrados, y con los prestos que está dando á los discólos.

Desgraciados de nosotros, desgraciada nacion el día en que se deje sentir un chispazo en cualquiera de los ángulos de la monarquía! Desgraciados de nosotros el día en que tremolase en un punto cualquiera la bandera de abajo el ministerio, abajo el sistema tributario! Este acontecimiento podría ser el primer eslabon de una cadena de infortunios interminable. De poco le servirían entonces ni las sofisticas argucias del Sr. PICAL, ni el desenfado del Sr. MON, asegurando cumplidos empeños no realizados antes ni después, ni los paliativos del Sr. IZQUIER, ni el chavacano lenguaje del Sr. ARBERO, ni los atrevidos planes del Sr. SANZ, ni el sincero desvío del señor CAÑEJA. Todo seria en vano, todo seria inútil. Probablemente habria entonces arrepentimiento, pero tardío.

En el Clamor Público del 31 de mayo anterior aparece un comunicado que firma el administrador de contribuciones indirectas, D. Francisco Gonzalez Alverú, en el que haciéndose cargo de varias reflexiones hechas por aquel periódico, sobre defraudacion de derechos en la Aduana de esta corte, asegura "no se ha introducido para el señor ministro de Hacienda género ni efecto alguno de ilícito comercio, y todos los permittidos que para dicho señor han entrado, se han de pachado con todas las formalidades que la ley exige, y pagado religiosamente los derechos establecidos."

El Clamor Público, despues de insertar la comunicacion á que nos referimos, insiste en lo que ha dicho antes, y dirige esta pregunta al señor Alverú:

¿Es cierto que en el corriente año se introdujeron en España por Irun, mandados precintar y sellar sin exámen de su contenido en aquella Aduana, ni en la de Madrid, con direccion al Sr. D. Alejandro Mon, ministro de Hacienda, y que de la Aduana de esta corte se estragaron sin las formalidades requeridas, es decir, sin tirar hoja ni despacho alguno, durante el mes de enero:

Table with columns: Dia, Cantidad, Valor. Rows for January and February.

Los cuales objetos fueron despachados por los comisarios de Irun, Aguirre y Garcia y don Pedro Eustaquio Garcia? ¿Es, ó no es cierto? Y cuenta que no sacamos á luz los innumerables bultos que para el mismo señor vinieron del extranjero en el año pasado de 1845, y cuyos avisos de la aduana de Irun deberán existir, y podrá buscarlos el administrador de indirectas en el negociado correspondiente en la direccion general del ramo. Ni tampoco hemos denunciado al público otras frioleras, como por ejemplo, las 10 cajas proceden-

—Sin duda, repuso Cucurulo con ironía. —Y á qué hora se sentó Guisa al magnífico festín? preguntó Borgia recogido. —El festín no se ha acabado aun, contestó Guisa, y he venido á convidarte á él. Al mismo tiempo quitóse Guisa el sombrero y saludó á Borgia. —Enrique de Lorenal exclamó el otro retrocediendo: ¡ah! miserable Francisco, me has vendido. —No, primo mio, replicó Guisa irónicamente, solo que yo he hecho mi negocio con mas destreza que tú; tú no quisiste pagar el servicio hasta despues de hecho, y yo pagué adelantado. —Oyó Borgia echando mano á la espada, el acero decidió lo que no pudo el veneno. —¿Así acoges una cortesía? dijo Guisa. —No desvanzas tu espada, Borgia, porque á una señal mia aparecerian veinte lazarones de los mas resueltos, y en lugar de entrar en mi palacio á buenas, como conviene á los parientes, irias atado como un criminal. —De veras, dijo Pione levantándose, habéis tomado mis lazarones, monseñor, y contais sin duda con su obediencia. —Tu fidelidad, dijo Guisa, me responde. —Mi fidelidad, duque de Guisa, exclamó Pione, á qué precio la habéis pagado? —Pues en que te he ofendido? repuso el duque turbado. —Oyó acordadas de vuestras palabras, monseñor? dijo Pione. —De todas, replicó el duque con alterna. —No me dijisteis que ermitaño? ¿tir en el corazón

tes de Irun, dirigidas al general Narvaez, despachadas en 17 de diciembre de 1844 por órden del administrador que era entonces de la aduana de Madrid, las cuales cajas fueron entregadas sin reconocimiento ni formalidad alguna por mandato verbal, segun se dijo, del señor Mon, como puede tambien verlo el señor Alverú por las guias con que vinieron de dicha aduana de Irun, y que encontrará naturalmente en la administracion de su cargo.

Desde que vimos en el Clamor denunciados tales hechos de un modo tan terminante y explícito, hemos esperado, aunque en vano, una nueva contestacion que pusiese en claro la verdad; no porque dudemos sea exacto lo que asegura el administrador de aduanas, pues en efecto no es creíble que el señor Mon, ministro de la Corona, fuese defraudador de las rentas públicas; sin embargo, para nosotros bastará saber que es cierto se han verificado introducciones tan considerables de géneros extranjeros, á nombre de una persona que no tiene establecimiento comercial conocido, para salir á la defensa de los intereses del comercio español, haciendo algunas observaciones muy oportunas al caso.

El decoro del ministro y de su administracion, están interesados en dar á la opinion pública explicaciones satisfactorias sobre el particular, para evitar las consecuencias que en otro caso no podrán menos de seguirse.

Para que conozca el público cuán acertado anda el gobierno en todas sus resoluciones, nos anticipamos á dar la siguiente noticia. —Hoy se ha firmado la real órden mandando que el colegio general militar se traslade desde luego á un cuartel de la ciudad de Alcalá de Henares. —Sin duda la medida habrá sido tomada á causa de las enfermedades que el mal cuidado ó poca prevision de los dependientes de aquel establecimiento ha ocasionado, segun se desprende del informe de los facultativos que de órden superior fueron á inspeccionarle; y cuando esto ha sucedido á la vista del gobierno, ¿qué sucederá á cuatro leguas de distancia?

Ademas no parece que haya sido Madrid la causa de esas enfermedades, sino el colegio quien les ha introducido en Madrid, por cuyo motivo no vemos razon para que se haga una traslacion, que costará grandes sumas al herario y no llenará por esto su objeto, pues no es fácil convertir un pabillero cuartel en un establecimiento tan inmenso como el que haya de servir de colegio general militar. Hasta en las cosas mas insignificantes han de ser topes esos señores. Veremos si apiados los 600 cadetes en un local mas reducido que el que ahora tienen, podrán gozar de mejor salud.

Leemos en el Tiempo:

Asegúrase que ya no se verificará el viaje de S. M. que estaba anunciado para dentro de breve tiempo. Atribúyese esta mudanza al rápido alivio que vá sintiendo la salud de la Reina en las dolencias que la afligian.

NOTICIAS DE MANILA.

Por la via del istmo hemos recibido periódicos de Manila hasta el 6 de marzo que aunque escasos de interés, nos enteran de que en aquellas lejanas posesiones se disfrutaba completa tranquilidad en aquella fecha.

El capitán general habia salido á visitar las islas, siendo recibido en todas partes con las mayores demostraciones de lealtad y satisfaccion, á las cuales se mostraba tambien por su parte reconocido, así por el buen comportamiento observado por las autoridades y el clero parroquial, como por la fidelidad de los habitantes, manifestándolos públicamente por medio de una comunicacion que á este fin dirigió al alcalde mayor de la rica provincia de Pampanga, que inserta el Amigo del país. Segun las últimas noticias, aquella autoridad superior se encontraba en el Bigun, pueblo de la isla de Ilocos.

Los progresos que la cristiandad hace de día en día en aquellos dominios, debidos á la constante y eficaz predicacion de los misioneros españoles y franceses, van siendo cada vez mayores. Los catequistas que ejercen su ministerio apostólico en los confines de la China y Tunkin, tienen la satisfaccion de ver pagados sus piadosos esfuerzos con numerosas conversiones, habilitando iglesias del mejor modo posible, en las cuales se reúnen las cristiandades á practicar fervorosos ejercicios, que arraigan en el corazón de los convertidos la fé y el ardor de la religion católica.

La cosecha de trigo no se presentaba muy lisonjera en la provincia de Batangas, sin que pueda decirse nada del aspecto que ofrecia en el resto de la isla.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

FRONTERAS DE PORTUGAL EN GALICIA 3 DE JUNIO. Estamos muy atrasados de noticias de Lisboa, pero se saben aqui al propio tiempo por Chaves que por los periódicos de Madrid. Ayer se supo la aproximacion á Chaves de paisanos armados, procedentes de Monte-Alegre. A las nueve de la noche de Verin la compañía de cazadores de Borbon á Rabal, con el objeto de proteger otra compañía que estaba allí, pues se teme una sorpresa de la Patuleia. Un sujeto que salió de Chaves ayer á las cinco de la tarde, dijo que allí no habia mas novedad, sino que los comerciantes retirán todo cuanto pueden: otro tanto sucede en el interior.

Una cosa tengo que participar á Vds. para que la amen sobre ello la atencion del Gobierno. La desercion en las tropas de esta frontera ha llegado á ser notable: no se sabe si por seduccion de los sublevados ó por descontento, lo que no tiene duda es que el mal existe, y es temible el contagio de las revoluciones al que destrazara el mio, si llegaba á descubrirse? —Así es la verdad. —Pues, monseñor, ya he descubierto... —En ese caso, dijo Guisa, poniéndose en frente de Pione, véngate... mas no dejes salir en libertad á ese hombre que conspira á mi muerte para conseguir la ruina de Nápoles. —Paldécido Pione, cayendo inerte la mano que sujetaba el puñal. —No, dijo sordamente, la causaría la muerte. Pero, monseñor, lo único que os pido es que me permitais leer este billete dirigido á vos... —¿Quién te le ha dado? —Casta. —Casta? repitió el duque, y quieres... —Monseñor, dejadme leer ese billete, no me preguntéis su contenido, y solo con esto os devuelvo vuestra palabra. —¿Qué proyecto es el tuyo? —Es el secreto de mi vida, respondió Pione: es mi última esperanza, ¿aceptais? —Hecho, dijo Guisa. —Está bien, dijo Pione: y ahora, señor Borgia, añadió, no intencis una residencia vana, y rendidos. —Señor primo, contestó Borgia presentando la espada á Guisa: merezco ser decapitado si me tratáis como culpable: merezco ser fusilado si me consideráis como espía: me rindo á vos para no ser ahorcado. —Conservad la espada, Melchor, dijo Guisa, y luego os indicaré el uso que de ella debe hacer un caballero. —Pione dió tres palmadas y un grito agudo al mismo tiempo, acudiendo á esta señal una veintena de lazarones armados.

con ministros como los actuales, y con sistemas tan gravosos para los pueblos como el llamado (tributario).

En el Diario de Gobierno del 30 se publicó un decreto firmado el 29 por la reina y todos los ministros, concediendo amnistía general á cuantos individuos dirigieron ó tomaron parte en el movimiento revolucionario que empezó el día 4 de febrero de 1844 en la villa de Torres-Novas, y acabó en la plaza de Almeida.

La junta de Coimbra resolvió el 27 que marchase una fuerte division hacia Lisboa para batir á las tropas que todavia no se hubiesen adherido al movimiento revolucionario; y habia decretado el 26 que todo militar que á los tres días hiciese fuego sobre el pueblo, para oponerse á la manifestacion de sus votos, fuese considerado para todos los efectos como si hubiera hecho armas contra su patria.

—Ha aparecido una guerrilla miguelista en Salva-tierra.

—Las fuerzas populares de Santaren salieron á batirla y la cogieron 15 individuos y 200 lanzas.

—El pronunciamiento de la villa de Palmella tuvo lugar el 22 de mayo. Se nombró el mismo día una junta compuesta de los señores don Isidoro Salgueiro de Carvalho, presidente; don Duarte José Fernandez y don Joaquín Pedro de Frata, los mas respetables del país por su energia y patrimonio.

—El 28 se pronunció el pueblo de Alandra, poniéndose en comunicacion con la junta de Santaren; en el mismo día imitó su ejemplo Alverca; el 24 Azambuja; el 25 Alcoente y Cascaes; el 26 la villa de Arruda.

—Tambien se han pronunciado definitivamente las plazas de Peniche y Abrantes.

A continuacion copiamos algunos párrafos de un artículo de la Revolucion de Setiembre del día 30, por los que se conocerá el estado de anarquía y desconcierto en que se halla Portugal, y la ninguna esperanza que debe quedar al ministerio de reducir á una revolucion, que creyéndose fuerte, quiere marchar adelante sin saber dónde parará.

La crisis se prolonga y la ansiedad pública crece á vista del peligro que se aumenta. Las fuerzas discordes se reúnen preparándose para el combate. No hay duda, la sangre va á correr de nuevo. Y esa sangre clamará venganza contra los que debian librar al país de la anarquía y no le libran; contra los que podian salvar el trono y las instituciones y no las salvan. El pueblo de la capital está oprimido: los puestos militares han sido abandonados, y la fuerza pública se ha concentrado en los cuarteles. El leon está preso, pero ruje y espera el momento de despedazar al pueblo con sus tremendas garras.

El ministerio no gobierna porque no puede á porque no quiere gobernar en un sentido favorable á la revolucion.

¿Las fuerzas del Alentejo marchan sobre Lisboa? ¿Quién ha ordenado esta marcha? ¿Será por ventura el duque de Terceira, cuyo espíritu encarnó en D. Jorge Loureiro?

Se dice que quieren organizar una columna de tres mil hombres para desarmar al pueblo.

¿Insensatos! El pueblo, como la vieja guardia de Napoleon, muere, pero no se rinde. Podrán quitarle las armas, mas primero le quitarán la vida.

Si el gobierno quiere negar esta tierra en sangre, si la política del ministerio Cabral se ha transmitido á su sucesor, si con las poltronas ha heredado sus inclinaciones, le aseguramos el mismo fin, porque ninguna traicion queda impune.

Si el ministerio quiere hacer el bien y no puede, haga su dimision para no deshonrarse, y sepárese antes de desarmar al pueblo. Si es impotente para el bien, no sea fuerte para el mal. Sea activo para afirmar la libertad, pero no lo sea para comprometerla.

Sentimos de corazón tener que hablar con un lenguaje tan duro á quien solo deseamos encomiar. Quisieramos que el que acepta un cargo difícil tuviera fuerzas y valor para desempeñarle; quisieramos que los ministros fuesen antes héroes que mártires.

Cada sistema tiene sus hombres: la fraccion pasadista tiene los suyos. El Alcoran y el Evangelio no se coaligan, porque cada uno tiene sus apóstoles. El pueblo de las provincias se agita: la juventud portuguesa arde en deseos de combatir por la libertad, y los gefes apenas pueden contener su entusiasmo. Si el ministerio y la reina quieren la fuerza nacional, para libertarse, ahí la tienen. Si quieren mandar un cartel de desafío al pueblo él le acepta, y ¡ay de los que se opongan! Coimbra, Santaren, el país entero muestra á los Réglus que la sangre portuguesa no ha degenerado y enseñará á otra gente el camino que tomaron los Cabrales.

El Miño empezó nuestra regeneracion y ha de completarse á despecho de todos los obstáculos que se le opongan.

El pueblo no se desanima: la desercion de las filas de la tiranía á las banderas populares crece todos los días, y la traicion se descubre porque el instinto del pueblo no se engaña.

Los periódicos ingleses recibidos por el último correo, alcanzan al 30 de mayo. En la sesion de la cámara de los Comunes del día anterior, presentó el gobierno los presupuestos de ingresos y gastos para el año entrante, los cuales, segun podrán ver nuestros lectores en otro lugar, presentan un sobrante de ingresos que ascenderá á unos 70 millones de reales próximamente. Este sobrante, segun el gobierno ha anunciado, será invertido en el aumento de las fuerzas terrestres, y del material de la marina.

Los periódicos examinan la conducta de los Estados Unidos, con respecto á Méjico, y todos ellos convienen en declarar injustas las pretensiones del gabinete de Washington. Acerca de este punto, hablaremos en otro número mas largamente.

La mayor parte de los diarios de París no se publicaron el 1.º de junio, con motivo de haber sido el 31 del pasado, Domingo de Pentecostés. Los pocos que hemos recibido no contienen noticias de interés.

—Servid de escolta á monseñor de Guisa, les dijo su gefe, y que todos obedezcan sus órdenes. —No sé; Dios dispondrá.

—Tú, Francisco, prosiguió el duque, tendrás mas de lo que te he prometido. Puedes decir al que te protegia en Alemania, al que seguiste á Portugal, y luego te abandonó en la playa de Nápoles, puedes decirle que mañana estará en el Mercado nuevo, donde ha de esperarme con sus bandidos... él me entenderá.

—Si le encuentro en casa de Anita, respondió Francisco, se lo diré, porque voy en derechura á buscarla.

—Vea y cuenta con su amor. —Sí, dijo Francisco aljándose, tal vez me ame ahora!

Borgia y el duque salieron inmediatamente, y Pione se quedó solo con Cucurulo, apresurándose á romper el sobre de la carta de Olimpia, mas encendiéndose el color, á medida que leía.

—¡Infame! murmuró: vendía á Casta por la corteza.

Y añadió en seguida con profunda tristeza: —Y la cortésana desocada se pierde por salvarlo, como hace la pobre miña perdida por él! ¿Qué hace ese hombre para hechizarlas de esa suerte?

—Es mas grande que sus enemigos, replicó Cucurulo, cuando los perdona.

Quedó Pione inmóvil un momento, y exclamó: —Sea, pues... Veremos si á mi me ama. Y se alejó en seguida de la torre.

EXAMEN DE LA PRENSA.

Ocupase la Esperanza de la real orden de 25 de mayo en la parte que se refiere al nombramiento de profesores para las cátedras vacantes en las universidades e institutos de segunda enseñanza, en cuyos expedientes entienda la respectiva junta de clasificación.

Bajo el epígrafe de Insultos al decoro nacional, inserta El Clamor un notable artículo, en el que demuestra los mezquinos motivos que dieron origen a las palabras de los MM. Guizot, MUGUIN y THIERS en las cámaras francesas. Después añade que no es extraño que semejantes hombres se atribuyan el derecho de arreglar las cosas de España a su antojo, como si fueramos una colonia francesa; pero lo que sorprende y avergüenza es que existan españoles que se deshonren, obedeciendo sus inspiraciones y mandatos.

También el Eco rechaza el protectorado que Mr. Guizot quiere ejercer en España, y después de muy atinados recuerdos de los esfuerzos que ha hecho esta nación para conservar su independencia, concluye con este párrafo: "Gobernantes, hombres de todos los matices; no dejéis de fijar vuestra consideración en este cuadro; seréis desgraciadamente verez, si la dignidad española y el verdadero patriotismo no nos hace romper la ignominia con que quiere cubrirnos el ominoso protectorado del gabinete de la Francia."

Contestando el Herald a la Esperanza dice que jamás se ha atribuido la facultad exclusiva de poder gobernar, y que si ha probado hasta la evidencia que la fracción puritana no puede sostenerse en el mando, no es porque aspire a que le deje el puesto libre, sino porque quiere estimularla a que vuelva a reunirse al partido a que perteneció, a coadyuvar a darle fuerza, y a partir con él la misión gloriosa de reorganizar a nuestra patria, y abrir el camino de su engrandecimiento futuro.

Insiste el Católico en pedir al gobierno justicia para el culto y clero, y manifiesta que de las últimas medidas que el ministro de Hacienda ha tomado en este sentido, se deduce que la suerte del clero español está irrevocablemente entregada a la mas dura fatalidad.

El Espectador empieza el examen del documento que insertamos antes de ayer, y que él llama programa de la fracción conservadora. Dice que aunque desde luego le parece preferible al sistema de ilegalidad practicado por espacio de tres años por la otra fracción del partido moderado, sobre distar mucho del progresista, no satisface cumplidamente las necesidades del país.

El Tiempo trata de defender a la oposición conservadora de la acusación de los ministeriales que dicen que dicha oposición es la única culpable de la división que trabaja al partido moderado. Nuestro colega apela al juicio del país sobre los motivos que hayan existido para esta división, y enumera tres cuestiones principales que han dado lugar a que estos motivos se pusieran en evidencia y se desarrollaran: la reforma de la Constitución de 1837, el inconstitucionalismo y la ilegalidad del gobierno, y el matrimonio de S. M.

TRIBUNALES.

CORTE DE JUSTICIA DE LA CAMARA DE LOS PARES. (1)

ATENTADO DE FONTAINEBLEAU.

Fontainebleau, octubre 29 de 1844. Señor: al ceder a la voluntad de Mr. Rumigny, vuestro ayudante de campo, he hecho el sacrificio de 10 años de servicio militar, he querido que me he estado al vuestro lado, no me ha sido posible siquiera economizar mi simple pensión de legionario. Hoy me concedéis una pensión anual de 388 francos, cuando, según la liquidación de mis años de servicio, que obra en las oficinas de la inspección de Fontainebleau, se me debían 400 y algunos mas. Esto es otra infamia de vuestro indigno conservador: no quiero hablar mas de él. El favor único que os pido por la última vez, es la capitalización de aquella pensión anual a fin de poderme marchar lejos a emprender otra carrera, si me es posible, y devolveros el título que me ha enviado el intendente general, para que no me recuerde incesantemente mi desgracia.

Seoy con el mas profundo, etc.

LECOMTE.

Mucha distancia hay seguramente, señores, de estas quejas imaginarias al execrable atentado cometido por Lecomte; y aun admitiendo que hayan hecho nacer en el seno ardiente de venganza sangrienta, no es posible con poder como ese pensamiento de venganza ha ido subiendo hasta la persona inofensiva y sagrada del gefe del Estado. Ciertamente suponiendo tan fundados como son absurdos los agravios del acusado, todavía la idea de exigir al rey la responsabilidad, ademas de odiosa es aun mas absurda que los agravios. Así, señores, una idea como la de que se viva de vuestro comisionado ha sido siempre el temor de que los feroces instigadores del atentado, y dirigidos por otro pensamiento distinto del vuestro, y con un fin que no era el suyo tampoco.

Bajo este supuesto principalmente han sido conducidas las indagaciones pero sin embargo han tenido que detenerse cuando ha parecido imposible hallar en Lecomte ninguna relación que tenga que ver con el atentado que ha cometido. El proceso todo que se ha extendido hasta la averiguación de los indicios mas insignificantes, lo deja aislado bajo este punto de vista; y es un hecho muy notable que durante el curso de un sumario que ha durado mas de un mes, ni el ministerio fiscal ha tenido que pedir ni el cancelier que decretar una sola comparecencia viciosa la que para explicar un gran crimen tuviese que suponer necesariamente en el autor motivos consecuentes y lógicos. Uno de los beneficios de la Providencia, señores, es la constante conformidad de la razón con nuestros verdaderos intereses: el crimen sería imposible si el hombre conservase constantemente clara la viva luz de la razón que hay en su ser. Nada seguramente es menos fundado que el resentimiento del acusado, y sin embargo, señores, este resentimiento no es fingido sino muy real. Cuando leáis con la atención que se merecen todos los interrogatorios sufridos por Lecomte, es admirar el tanto como yo de verle aceptando siempre y en todas partes la verdad que se le muestra, excepto en lo que concierne a sus motivos de resentimiento y de venganza. Cuando habla de sus absurdas quejas y de las pretendidas injusticias de que se sufre victima, emplea un acento natural y apasionado que parece decirnos la convicción mas increíble; la fe mas sorprendente.

Todos los esfuerzos del cancelier no han podido jamás obtener de él una palabra de arrepentimiento. Lo mas que dice es que siente haberse visto obligado al extremo de que se le acusa, pero no que se arrepiente de la acción que ha cometido; y a pesar de la evidencia, se esfuerza siempre en mostrar su crimen como una consecuencia necesaria del mal que pretende haberse hecho. El odio de Lecomte, sus pensamientos de venganza ascendiendo desde sus gefes inmediatos al conservador, desde el presidente general, y elevándose en fin a la persona del rey, son mas insuperables todavía que el odio ciego y brutal, así como los vínculos que lo ligan a los agravios imaginarios del acusado, parecen fijos y determinados en el conjunto del sumario.

¿Habrán añadido las pasiones políticas alguna acritud a la violencia de este odio? Lecomte lo niega formalmente; sin embargo, señores, él frecuentaba bastante los gabinetes de lectura, y naturalmente ha debido buscar en ellos cuanto se le acomodaba a sus pasiones. Por otra parte, se ha cogido en su casa manuscritos de su letra relativos a la administración de los domínios de la corona: estos escritos confirman en todas sus partes lo que el sumario nos ha de ver acerca de su carácter y de sus odios violentos; y las formas que en ellos aparecen empleadas invalidan hasta cierto punto las negativas del acusado. Lecomte ha dirigido el extracto a un diario político que lo ha publicado. Hemos, ademas, señores, entre los papeles cogidos en casa de Lecomte otras pruebas de su odio incomprensible y furioso; llamaremos desde luego vuestra atención sobre tres proyectos de su puño y letra, dos de los cuales van dirigidos al rey, y el otro a M. de Rumigny.

La vida de Lecomte ha corrido entre las borrascas por las tormentas políticas levantadas, y solo en su patria, sino en todas las comarcas que ha recorrido!

Cuántas veces, sin quererlo quizás, ha debido recoger los testimonios del desdén derramado a manos llenas, sobre el que hasta nuestros días es mas recomendable al respecto y veneración de todos!

Las grandes catástrofes de que ha sido testigo son raras veces atribuidas por la generalidad de los hombres a sus verdaderas causas. Los que las combaten van a buscarlas, no en los cambios pasajeros e inevitables de que no se eximen las instituciones mas precisas, sino en la creencia misma de estas instituciones representadas muchas veces viciosas, excitantes, usurpadoras de todos los derechos cuando son por el contrario la mas poderosa, y muchas veces la única garantía de los derechos a tan calurosamente invocados. Es difícil de comprender todo el estrago que consecuentes tan mal sacadas de acontecimientos realizados a nuestra vista, que las falsas y funestas interpretaciones que muchas veces se les han dado, han podido causar en un genio tan naturalmente arrebatado como el de Lecomte? Deberá haberse formado en él la mas funesta alianza entre sus ideas de venganza personal y la pretendida necesidad de una venganza pública.

Pero suponiendo que no sea posible explicar de otro modo los extremos terribles a que la rabia le arrastraba, advertencia? ¿Hay nada que pueda hacer sentir mas viva y profundamente cuánto importa proteger por un respeto inviolable todas las instituciones sobre que descansa el orden público? Este respeto tutelar, fuertemente impreso en el carácter nacional, no sería a la vez para la patria una preciosa garantía de seguridad, un poderoso elemento de grandeza? Y el deber de propagarlo y mantenerlo, no se impone por sí mismo a todas las almas sabias y elevadas, a todos los hombres que ejercen la legítima influencia del saber y del talento, en esta inmensa sociedad en que tantas imaginaciones desahucadas se abandonan voluntariamente a los estravíos de la inteligencia, y se dejan fácilmente arrastrar por el ardor de las pasiones?

La cruel emoción que la Francia ha sentido al saber el peligro de que la mano de Dios acaba de sustraer al rey, dice bastante cuál es el lugar que dan al trono las profundas convicciones del país, por las instituciones que son para él la fuerza del presente y la garantía del porvenir. ¿No es esta la espresion unánime y poderosa del respeto público con que el trono y el rey se ven constantemente rodeados, y que es preciso ahogar en las almas perversas hasta la idea del regicidio?

Hémos aquí, señores, llegados al término de la misión que nos ha sido confiada. Nada hemos omitido para que el resultado de nuestras indagaciones, sobre las circunstancias del atentado y sobre la persona del acusado, os fuese completamente manifiesta, y habremos conseguido el fin de nuestros afanes si el tribunal se halla suficientemente informado de cuanto puede determinar la decisión que debe dar.

PIEZA ESCRITA CON LA DÍA HALLADO EN EL DOMICILIO DEL PRVENIDO LECOMTE.

El que ha cometido la acción tiene tanto valor como todos los que le culmienen. En su resolución solo ha vasado de conseguir el objeto, sin inquietarse por ningún peligro personal. El parage que ha escogido (aquí varios renglones rayados) por una inspiración divina es por lo que le ha hallado. El consuelo de su obra le acompañará hasta el sepulcro.

El que ha ejecutado la acción tiene tanto valor como los que pueden calumniarla. En su resolución solo ha buscado conseguir el objeto sin inquietarse por ningún peligro personal; si ha escogido aquel sitio ha sido por inspiración divina; el consuelo de su obra santa le seguirá hasta la tumba.

El procurador general Robert, asistido del abogado general Bresson, fueron introducidos; presentó su requisitoria y se retiró.

El tribunal, después de haber deliberado, dió la providencia siguiente: "Oído en la sesión de este día a Mr. Franck-Carré en su informe de la instrucción mandada hacer por decreto de 20 de abril último; oído en la misma sesión del procurador general del rey, en sus palabras y peticiones con las requisitorias por él depositadas sobre la mesa del tribunal y firmada por él, concebida en los términos siguientes:

"El procurador general del rey en el tribunal de la cámara de los pares.

"Vistas las piezas del procedimiento seguido contra Pedro Lecomte, antiguo guarda general de los bosques de la corona en Fontainebleau.

Atendido a que de las piezas y de la instrucción resultan cargos suficientes contra el culpado de haberse hecho en 16 de abril de 1846 culpable de un atentado contra la vida del rey.

Crimen previsto por los artículos 86 y 88 del código penal.

Visto el artículo 28 de la Carta constitucional junto con la ordenanza real de 17 de abril de 1846.

Atendido que el crimen antes especificado pertenece directamente a la competencia de la corte.

Atendido por otra parte que presenta en el mas alto grado el carácter de gravedad, que debe determinar a la corte a reservarse su conocimiento.

Requiere, que la corte se declare competente, decrete la orden de prisión contra Lecomte (Pedro).

Manda en su consecuencia ponga en acusación al dicho inculcado, y le envíe ante el tribunal para que sea juzgado allí con arreglo a la ley.

Hecho en los estrados del tribunal de los pares el miércoles 27 de mayo de 1846.

El procurador general, Firmado REMMÉR.

Después de leídas por escrito en gefe y su adjunto las piezas del procedimiento.

Después de haber deliberado fuera de la presencia del procurador general.

"En cuanto a la cuestión de competencia.

"Atendido que el atentado contra la vida ó la persona del rey, está colocado por el código penal en la clase de los atentados contra la seguridad del Estado y se halla por lo tanto comprendido en el artículo 23 de la carta constitucional.

Atendido que este crimen presenta en el mas alto grado el carácter de gravedad que debe determinar a la corte a reservarse su conocimiento.

"En el fondo: atendido a que de la instrucción resultan cargos suficientes contra Pedro Lecomte de haberse hecho el 16 de abril de 1846 culpable de atentado contra la vida del rey.

La vida de Lecomte ha corrido entre las borrascas por las tormentas políticas levantadas, y solo en su patria, sino en todas las comarcas que ha recorrido!

Cuántas veces, sin quererlo quizás, ha debido recoger los testimonios del desdén derramado a manos llenas, sobre el que hasta nuestros días es mas recomendable al respecto y veneración de todos!

Las grandes catástrofes de que ha sido testigo son raras veces atribuidas por la generalidad de los hombres a sus verdaderas causas. Los que las combaten van a buscarlas, no en los cambios pasajeros e inevitables de que no se eximen las instituciones mas precisas, sino en la creencia misma de estas instituciones representadas muchas veces viciosas, excitantes, usurpadoras de todos los derechos cuando son por el contrario la mas poderosa, y muchas veces la única garantía de los derechos a tan calurosamente invocados. Es difícil de comprender todo el estrago que consecuentes tan mal sacadas de acontecimientos realizados a nuestra vista, que las falsas y funestas interpretaciones que muchas veces se les han dado, han podido causar en un genio tan naturalmente arrebatado como el de Lecomte? Deberá haberse formado en él la mas funesta alianza entre sus ideas de venganza personal y la pretendida necesidad de una venganza pública.

Pero suponiendo que no sea posible explicar de otro modo los extremos terribles a que la rabia le arrastraba, advertencia? ¿Hay nada que pueda hacer sentir mas viva y profundamente cuánto importa proteger por un respeto inviolable todas las instituciones sobre que descansa el orden público? Este respeto tutelar, fuertemente impreso en el carácter nacional, no sería a la vez para la patria una preciosa garantía de seguridad, un poderoso elemento de grandeza? Y el deber de propagarlo y mantenerlo, no se impone por sí mismo a todas las almas sabias y elevadas, a todos los hombres que ejercen la legítima influencia del saber y del talento, en esta inmensa sociedad en que tantas imaginaciones desahucadas se abandonan voluntariamente a los estravíos de la inteligencia, y se dejan fácilmente arrastrar por el ardor de las pasiones?

La cruel emoción que la Francia ha sentido al saber el peligro de que la mano de Dios acaba de sustraer al rey, dice bastante cuál es el lugar que dan al trono las profundas convicciones del país, por las instituciones que son para él la fuerza del presente y la garantía del porvenir. ¿No es esta la espresion unánime y poderosa del respeto público con que el trono y el rey se ven constantemente rodeados, y que es preciso ahogar en las almas perversas hasta la idea del regicidio?

Hémos aquí, señores, llegados al término de la misión que nos ha sido confiada. Nada hemos omitido para que el resultado de nuestras indagaciones, sobre las circunstancias del atentado y sobre la persona del acusado, os fuese completamente manifiesta, y habremos conseguido el fin de nuestros afanes si el tribunal se halla suficientemente informado de cuanto puede determinar la decisión que debe dar.

PIEZA ESCRITA CON LA DÍA HALLADO EN EL DOMICILIO DEL PRVENIDO LECOMTE.

El que ha cometido la acción tiene tanto valor como todos los que le culmienen. En su resolución solo ha vasado de conseguir el objeto, sin inquietarse por ningún peligro personal. El parage que ha escogido (aquí varios renglones rayados) por una inspiración divina es por lo que le ha hallado. El consuelo de su obra le acompañará hasta el sepulcro.

El que ha ejecutado la acción tiene tanto valor como los que pueden calumniarla. En su resolución solo ha buscado conseguir el objeto sin inquietarse por ningún peligro personal; si ha escogido aquel sitio ha sido por inspiración divina; el consuelo de su obra santa le seguirá hasta la tumba.

El procurador general Robert, asistido del abogado general Bresson, fueron introducidos; presentó su requisitoria y se retiró.

El tribunal, después de haber deliberado, dió la providencia siguiente: "Oído en la sesión de este día a Mr. Franck-Carré en su informe de la instrucción mandada hacer por decreto de 20 de abril último; oído en la misma sesión del procurador general del rey, en sus palabras y peticiones con las requisitorias por él depositadas sobre la mesa del tribunal y firmada por él, concebida en los términos siguientes:

"El procurador general del rey en el tribunal de la cámara de los pares.

"Vistas las piezas del procedimiento seguido contra Pedro Lecomte, antiguo guarda general de los bosques de la corona en Fontainebleau.

Atendido a que de las piezas y de la instrucción resultan cargos suficientes contra el culpado de haberse hecho en 16 de abril de 1846 culpable de un atentado contra la vida del rey.

Crimen previsto por los artículos 86 y 88 del código penal.

Visto el artículo 28 de la Carta constitucional junto con la ordenanza real de 17 de abril de 1846.

Atendido que el crimen antes especificado pertenece directamente a la competencia de la corte.

Atendido por otra parte que presenta en el mas alto grado el carácter de gravedad, que debe determinar a la corte a reservarse su conocimiento.

Requiere, que la corte se declare competente, decrete la orden de prisión contra Lecomte (Pedro).

Manda en su consecuencia ponga en acusación al dicho inculcado, y le envíe ante el tribunal para que sea juzgado allí con arreglo a la ley.

Hecho en los estrados del tribunal de los pares el miércoles 27 de mayo de 1846.

El procurador general, Firmado REMMÉR.

Después de leídas por escrito en gefe y su adjunto las piezas del procedimiento.

Después de haber deliberado fuera de la presencia del procurador general.

"En cuanto a la cuestión de competencia.

"Atendido que el atentado contra la vida ó la persona del rey, está colocado por el código penal en la clase de los atentados contra la seguridad del Estado y se halla por lo tanto comprendido en el artículo 23 de la carta constitucional.

Atendido que este crimen presenta en el mas alto grado el carácter de gravedad que debe determinar a la corte a reservarse su conocimiento.

"En el fondo: atendido a que de la instrucción resultan cargos suficientes contra Pedro Lecomte de haberse hecho el 16 de abril de 1846 culpable de atentado contra la vida del rey.

La vida de Lecomte ha corrido entre las borrascas por las tormentas políticas levantadas, y solo en su patria, sino en todas las comarcas que ha recorrido!

Cuántas veces, sin quererlo quizás, ha debido recoger los testimonios del desdén derramado a manos llenas, sobre el que hasta nuestros días es mas recomendable al respecto y veneración de todos!

Las grandes catástrofes de que ha sido testigo son raras veces atribuidas por la generalidad de los hombres a sus verdaderas causas. Los que las combaten van a buscarlas, no en los cambios pasajeros e inevitables de que no se eximen las instituciones mas precisas, sino en la creencia misma de estas instituciones representadas muchas veces viciosas, excitantes, usurpadoras de todos los derechos cuando son por el contrario la mas poderosa, y muchas veces la única garantía de los derechos a tan calurosamente invocados. Es difícil de comprender todo el estrago que consecuentes tan mal sacadas de acontecimientos realizados a nuestra vista, que las falsas y funestas interpretaciones que muchas veces se les han dado, han podido causar en un genio tan naturalmente arrebatado como el de Lecomte? Deberá haberse formado en él la mas funesta alianza entre sus ideas de venganza personal y la pretendida necesidad de una venganza pública.

Pero suponiendo que no sea posible explicar de otro modo los extremos terribles a que la rabia le arrastraba, advertencia? ¿Hay nada que pueda hacer sentir mas viva y profundamente cuánto importa proteger por un respeto inviolable todas las instituciones sobre que descansa el orden público? Este respeto tutelar, fuertemente impreso en el carácter nacional, no sería a la vez para la patria una preciosa garantía de seguridad, un poderoso elemento de grandeza? Y el deber de propagarlo y mantenerlo, no se impone por sí mismo a todas las almas sabias y elevadas, a todos los hombres que ejercen la legítima influencia del saber y del talento, en esta inmensa sociedad en que tantas imaginaciones desahucadas se abandonan voluntariamente a los estravíos de la inteligencia, y se dejan fácilmente arrastrar por el ardor de las pasiones?

La cruel emoción que la Francia ha sentido al saber el peligro de que la mano de Dios acaba de sustraer al rey, dice bastante cuál es el lugar que dan al trono las profundas convicciones del país, por las instituciones que son para él la fuerza del presente y la garantía del porvenir. ¿No es esta la espresion unánime y poderosa del respeto público con que el trono y el rey se ven constantemente rodeados, y que es preciso ahogar en las almas perversas hasta la idea del regicidio?

Hémos aquí, señores, llegados al término de la misión que nos ha sido confiada. Nada hemos omitido para que el resultado de nuestras indagaciones, sobre las circunstancias del atentado y sobre la persona del acusado, os fuese completamente manifiesta, y habremos conseguido el fin de nuestros afanes si el tribunal se halla suficientemente informado de cuanto puede determinar la decisión que debe dar.

PIEZA ESCRITA CON LA DÍA HALLADO EN EL DOMICILIO DEL PRVENIDO LECOMTE.

El que ha cometido la acción tiene tanto valor como todos los que le culmienen. En su resolución solo ha vasado de conseguir el objeto, sin inquietarse por ningún peligro personal. El parage que ha escogido (aquí varios renglones rayados) por una inspiración divina es por lo que le ha hallado. El consuelo de su obra le acompañará hasta el sepulcro.

El que ha ejecutado la acción tiene tanto valor como los que pueden calumniarla. En su resolución solo ha buscado conseguir el objeto sin inquietarse por ningún peligro personal; si ha escogido aquel sitio ha sido por inspiración divina; el consuelo de su obra santa le seguirá hasta la tumba.

El procurador general Robert, asistido del abogado general Bresson, fueron introducidos; presentó su requisitoria y se retiró.

El tribunal, después de haber deliberado, dió la providencia siguiente: "Oído en la sesión de este día a Mr. Franck-Carré en su informe de la instrucción mandada hacer por decreto de 20 de abril último; oído en la misma sesión del procurador general del rey, en sus palabras y peticiones con las requisitorias por él depositadas sobre la mesa del tribunal y firmada por él, concebida en los términos siguientes:

"El procurador general del rey en el tribunal de la cámara de los pares.

"Vistas las piezas del procedimiento seguido contra Pedro Lecomte, antiguo guarda general de los bosques de la corona en Fontainebleau.

Atendido a que de las piezas y de la instrucción resultan cargos suficientes contra el culpado de haberse hecho en 16 de abril de 1846 culpable de un atentado contra la vida del rey.

Crimen previsto por los artículos 86 y 88 del código penal.

Visto el artículo 28 de la Carta constitucional junto con la ordenanza real de 17 de abril de 1846.

Atendido que el crimen antes especificado pertenece directamente a la competencia de la corte.

Atendido por otra parte que presenta en el mas alto grado el carácter de gravedad, que debe determinar a la corte a reservarse su conocimiento.

Requiere, que la corte se declare competente, decrete la orden de prisión contra Lecomte (Pedro).

Manda en su consecuencia ponga en acusación al dicho inculcado, y le envíe ante el tribunal para que sea juzgado allí con arreglo a la ley.

Hecho en los estrados del tribunal de los pares el miércoles 27 de mayo de 1846.

El procurador general, Firmado REMMÉR.

Después de leídas por escrito en gefe y su adjunto las piezas del procedimiento.

Después de haber deliberado fuera de la presencia del procurador general.

"En cuanto a la cuestión de competencia.

"Atendido que el atentado contra la vida ó la persona del rey, está colocado por el código penal en la clase de los atentados contra la seguridad del Estado y se halla por lo tanto comprendido en el artículo 23 de la carta constitucional.

Atendido que este crimen presenta en el mas alto grado el carácter de gravedad que debe determinar a la corte a reservarse su conocimiento.

"En el fondo: atendido a que de la instrucción resultan cargos suficientes contra Pedro Lecomte de haberse hecho el 16 de abril de 1846 culpable de atentado contra la vida del rey.

baja para la agricultura y ganadería, es aun insostenible, puesto que absorbe las ganancias que ambas industrias pudieran dejar.

Careciendo de potros que sirvieran algún día para padres, y quedándonos así, cierto número de potrancas y yeguas de vientre, cuya mayor parte se echan al contrario, permitiendo la extracción nos vendremos a quedar sin nada, ó al menos lo que quede no servirá para el caballo. Siendo la asignación de mil francos por cabeza y aun de mil ciento lo que el gobierno francés pasa á su administración de cría caballar, encontrarán lo que ansian, y cuando nosotros queramos reparar la falta será ya tarde, habrá que recurrir al extranjero, pagando doble los productos por su corta duración. La ventaja, pues, es solo particular, acabándose ó dando por resultados secundarios el que desaparecan las buenas madres que nos quedan, ya que no tenemos padres; cuyo estado sería para el país una verdadera calamidad. Por otra parte, y como consecuencia tambien inmediata, los remonistas españoles de igual clase, lo cual aumentaría mas el valor de los productos, y tal vez aquellos no podrían resistir la pujanza de los que lograrán costar mucho tiempo y demasiado dinero sostener la caballería española, por el escape de productos y altos precios que conservarían.

Todos los perjuicios mencionados pudieran remediarse, haciéndolos nulos y reduciendo en beneficio general de los criadores, del país y del ejército, si la extracción se repitiera, si continuara, pues muchos capitalistas se dedicarían á tan decidida como abundante industria, puesto que encontrarían pronta, fácil y ventajosa salida a sus productos. Mas conociendo como debe conocerse el carácter francés y las intenciones de su gobierno, dirigidas exclusivamente á la felicidad de su país, solo reemplazarían las bajas que tuvieran en los cuatro ó cinco primeros años, puesto que lo primero que harían sería establecer buenas yeguas en sus posesiones de Argel con que poder atender á sus necesidades sin recargar al presupuesto, cosa facilísima de conseguir, mucho mas no necesitando sus madres, por que de padres disponen en número suficiente; en razón de que el gobierno francés no piensa mas que en proteger y premiar á los que emprenden industrias de interés general y conocido sin levantar jamás la mano, para que siempre estén en progreso y se perfeccionen.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta de lo espuesto que dado caso de ser cierta la demanda de extraer tres mil cabezas de ganado caballar con destino á Argel, no debe accederse á ella, á pesar de ser contrario á los principios económicos, por las razones siguientes: primera, por que el número de caballos actuales es muy escaso para abastecer las necesidades del país; segunda, por que nos quedaríamos sin las mejores yeguas de vientre y potrancas que afrundadamente todavía existen; tercera, por que tomando el ganado mayor estima sería muy gravosa la remonta de nuestro ejército; cuarta, por que la ventaja que notarían los ganaderos era solo momentánea, redundando en perjuicio de todo el país; y quinta, por que era favorecer el establecimiento de yeguas que nos perjudicarían sobremanera, cual ha sucedido y sucede con el permiso de poder extraer el ganado merino; hecho que debe tenerse muy presente y no olvidarse jamás, pues es factible produzca iguales resultados.

Resulta

GACETILLA DE LA CORTE.

Mientras han durado los preparativos de la próxima exposición de bellas artes del Liceo, se ha notado lo que siempre sucede en casos semejantes. Algunas personas que se habían hecho rogar en un principio para acceder a enviar sus obras a la exposición se han acordado de hacer- se a última hora, causando así no pocos embarazos y sobrado trabajo a los señores Camarero y Mendonza, encargados del arreglo y de la disposición, colocación de los cuadros, etc. A pesar de haberse anunciado que había pasado el plazo de admisión de cuadros, se han remitido varios durante estos últimos días, al pero inútilmente, puesto que había transcurrido el plazo señalado.

Según dice un periódico, existe en el gobierno político de Madrid el proyecto de que las ejecuciones de los reos, sentenciados a la pena de muerte, se verifiquen en las afueras de la puerta de Santa Bárbara, cuyo efecto se están practicando diligencias para comprar una de las tierras más inmediatas a la cárcel del Saladero, desde la cual, sin necesidad de atravesar, como hasta ahora, una larga carrera, se trasladan al lugar del patíbulo en el menor tiempo posible. Para llevar a efecto esta medida parece haber mediado ya algunas proposiciones sobre un terreno situado detrás de la fábrica de tapices, y en el caso de que su dueño se decidiera a enajenarlo, debe abrirse una puerta en la cerca de la cárcel que da frente a la ronda, de modo que la travesía apenas dará lugar a la formación del cuadro.

El teatro del Museo ha pasado a nuevas manos, y la nueva empresa además de organizar una compañía de verso que llame la atención del público, piensa hacer varias obras y reformar en lo interior de la sala, no siendo la menos importante la de construir un cielo raso, que haciendo desaparecer la bóveda de la iglesia, quite al teatro el aspecto de templo, cosa que hasta el día no se ha conseguido a pesar de las muchas reformas que se han practicado. Se piensa además hacer una importante obra en la galería, sacar un poco los palcos y retocar la embocadura. Las funciones durante el verano serán pocas, pero hacia el otoño comenzarán los trabajos, los que dirigidos con acierto harán que este teatro sea uno de los más concurridos entre los de segundo orden que se cuentan en el día en Madrid.

También se habla, para el invierno, de la formación de una compañía de ópera para el teatro del Instituto. Hasta ahora son bastante fatals las noticias que poseemos de su organización.

No nos cansaremos de llamar contra el detestable tabaco que se está expendiendo en los estancos. Es escandaloso que a costa de su propio dinero, obliguen a los consumidores a fumar cigarrillos de pésima calidad, húmedos y hasta podridos.

Ha visto la luz pública el segundo número de la Revista Europea, notable publicación donde aparecen las firmas de varias notabilidades bien conocidas del público por sus escritos, al lado de la de otros de varios jóvenes estudiosos y llenos de talento, que con el tiempo prometen adquirir un renombre bien merecido. Este número contiene varios artículos notables, escritos por los señores don J. M. López, García Luna, Ricardo de la Cámara y Page (D. Luis). También se halla una preciosa poesía muy digna de su autor D. J. E. Hartzembusch.

Según dice el Católico asistieron al banquete del Ilmo. Señor obispo de la Habana, el señor Mayans, el ministro y subsecretario de Gracia y Justicia, el presidente del Tribunal Supremo, el duque de la Roca, los marqueses de Valgornera y Casa-Remisa; los señores don José Mier y don Manuel Barrio Ayuso, individuos del Tribunal Supremo y antiguos colegas mayores de Bolonia y Salamanca, el señor Vallés, capellan de honor, y algunos otros de la familia del consagrado. Escusado es decir que también entraría en el convite el señor Lezo. Señoras solo asistían la hermana del señor Fleix y la sobrina de este ó hija de aquella. El obispo de Córdoba debía bendecir la mesa, y el de la Habana dar gracias.

Los convidados fueron llegando a las seis de la tarde y se retiraron a las once de la noche.

Hay hemos tenido ocasión de confirmarnos en la exactitud del terrible desastre que antes de ayer denunciábamos al gobierno, cometido contra los empleados de la empresa del camino de hierro de Aranjuez; a partes interesadas en desvanecerlo hemos oído, las cuales convienen que lo lance en tal un escenario como lo referimos: sin embargo, el teniente de artillería que intervino en tan desagradable acontecimiento, nos ha manifestado que habiéndolo pedido nosotros la autoridad del pueblo era de su deber proporcionárselo, sin tratar de averiguar la justicia ó injusticia de la causa. Obró como un instrumento de la autoridad local, no por resentimiento alguno particular. La responsabilidad pesa toda entera sobre el alcalde de Villaverde; no nos cansamos de pedir que el hecho se ponga

en claro y se castiguen estas demasías, hijas de mezquinos y privados intereses.

Concluida, aunque no de todo, la caza del ganado rabioso, ahora que empiezan a estar arregladas y, en cierto modo, cada una en su sitio, comienza la guerra entre propietarios e inquilinos. Algunos de estos tratan de mudarse de casa; los otros porque no quieren dar el *exequato* a los nuevos vecinos, y otros a la fuerza, obligados a emigrar a otros barrios por el capricho del casero, que prefiere tener en su casa animales rabiosos, los que una vez colocados en los sitios asignados por la autoridad, además de pagar por las habitaciones un precio más subido, como que se hallan muy vigiladas por la policía, tienen, por obligación, que portarse bien, y prestar garantías positivas. Esto es tan cierto, que sabemos positivamente que el dueño de una casa situada en la calle de Santa María ha intimado el ultimátum a sus inquilinos, gente honrada y que pagaba con exactitud, invitándoles a que busquen otra morada en el mas corto plazo posible; prestando que conviene más a sus intereses tener animales rabiosos, que aunque de nota no muy santa, son preferibles en las actuales circunstancias, por las varias razones que hemos expuesto, al vulgar llamado *honrado*, que no trae consigo las mismas garantías, para los intereses del casero se entiende.

Recomendamos a nuestros lectores el Boletín Español de Arquitectura, periódico quincenal dedicado a la propagación de las buenas doctrinas y a la defensa y prerogativas de tan noble arte. El primer número que ha visto ya la luz pública, contiene un excelente artículo del señor Zabaleta sobre la arquitectura, a más de una buena introducción, en la que se consignan las mejores máximas.

Concluido el pago de los pensionistas de Gracia y Justicia, continúa hoy domingo el pago de las nóminas tercera y cuarta de militares, cesantes y jubilados de Hacienda y excedentes de carabinieri.

Ha llegado a esta corte el Sr. de Buschenthal.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. La fiesta de la Santísima Trinidad. Santos Pedro y Wistrenando, mártires. San Pablo, obispo de Constantinopla. San Licario, mártir del ejército. Y san Roberto, abad de Inglaterra. Cuarenta horas finalizan en la iglesia de trinitarios.

La misa y oficio de este día son en honor de la presente solemnidad de hoy, que la iglesia celebra con rito doble de segunda clase y ornamento blanco.

HABRÁ MISAS MAYORES EN LOS CONVENTOS DE SAN ISIDRO EL REAL, ENCARNACION, CARMEN, BUEN-SUCESO, PARRAQUIS Y CAPILLA REAL A LAS ONCE Y MEDIA CON ASISTENCIA DE SS. MM. A LA TRIBUNA.

Entrán hoy los de Andalucía, Estremadura, Valencia, Aragón, Cataluña y la mala. Salen los mismos a las doce de la noche, corrándose el franqueo a las diez de la noche. La mala sale a las 6 de la tarde, el buzón y franqueo se cierran a las cinco.

ANUNCIOS. LETRA INGLESA. Perfección en 21 lecciones. 12 lecciones perfeccionan la letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquier mala letra que los malos principios y las costumbres envejecidas puedan haber producido.

OFICINAS PUBLICAS. Ministerios. El E. S. ministro de Estado tiene hoy audiencia a las 12. Los oficiales diariamente de doce a dos.

CORREOS. Entrán hoy los de Andalucía, Estremadura, Valencia, Aragón, Cataluña y la mala. Salen los mismos a las doce de la noche, corrándose el franqueo a las diez de la noche.

ANUNCIOS. LETRA INGLESA. Perfección en 21 lecciones. 12 lecciones perfeccionan la letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquier mala letra que los malos principios y las costumbres envejecidas puedan haber producido.

DISPOSICIONES MILITARES. Ayer se celebró consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada al soldado del regimiento del Infante, Francisco Alcazar, acusado de robo, fueron vocales seis capitanes del mismo cuerpo, presidiéndolo su señor coronel en su casa, calle de la Libertad, núm. 7, cuarto segundo.

Se vende una posesión de febrero, Situa en la villa de Villaverde, distante una legua de esta corte, que perteneció al difunto Excmo. señor marqués de Valverde, y ahora a su testamentaria. La persona que quiera verla y tratar de justo, podrá personarse en la calle del León, número 1, cuarto bajo, de once a dos del día de los posteriores a este anuncio, advirtiéndose para conocimiento de los que soliciten, que no ha correspondido a bienes nacionales ni a vinculación alguna.—34.

AVISOS OFICIALES. Ayuntamiento constitucional de Madrid. Estando facultado este ayuntamiento para enagenar a censo y en pública licitación un terreno erial, perteneciente a los propios de esta villa, sito en el cerrillo del Rastro, que comprende 5,246 y 3/8 pies cuadrados, y no habiendo tenido efecto el primer remate, ha acordado se vuelva a anunciar, y en su virtud se ha señalado por el E. S. alcalde corregidor para el primer acto de la referida subasta el 12 del corriente, y para el segundo el 19; y uno y otro a las doce en las Casas consistoriales, bajo las siguientes condiciones: primera, la cantidad que se admita

AVISOS OFICIALES. Ayuntamiento constitucional de Madrid. Estando facultado este ayuntamiento para enagenar a censo y en pública licitación un terreno erial, perteneciente a los propios de esta villa, sito en el cerrillo del Rastro, que comprende 5,246 y 3/8 pies cuadrados, y no habiendo tenido efecto el primer remate, ha acordado se vuelva a anunciar, y en su virtud se ha señalado por el E. S. alcalde corregidor para el primer acto de la referida subasta el 12 del corriente, y para el segundo el 19; y uno y otro a las doce en las Casas consistoriales, bajo las siguientes condiciones: primera, la cantidad que se admita

GALERIA DE HOMBRES CELEBRES contemporáneos, ó biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes. Publicadas por D. Nicomedes Pastor Diaz y D. Francisco Cárdenas. Esta obra se ha publicado por tomos, cada uno de los cuales contiene seis biografías con sus retratos respectivos, escepto algunos que no fué fácil adquirir. Cada seis biografías forman un tomo regular de 20 pliegos, papel marquilla, poco mas ó menos. La venta se hará por tomos a razón de 30 rs. cada uno. En las provincias a 36 rs. franco de porte.

TOLEDO PINTORESCA. Descripción de sus mas célebres monumentos artísticos, original de don José Amador de los Rios, secretario de la comisión central de monumentos históricos y artísticos, y socio de varios cuerpos literarios. Se ha repartido la entrega sexta.

TESORO DE LAS CIENCIAS MEDICAS. ó sea colección de las mejores obras de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares que vean la luz pública en el extranjero, y de varias originales, por una numerosa sociedad de médicos y de farmacéuticos. Se está repartiendo el tomo sétimo de la Guía del médico práctico.

NOVELAS. Colección económica de las mejores obras contemporáneas. Se ha publicado ya el tomo 3.º de la preciosa novela titulada El Conde de Monte-Cristo. Con la colección que anunciamos hoy no pretendemos rivalizar con ninguno de los que antes que nosotros han acometido igual empresa, pero procuraremos distinguirnos y hacernos acreedores a la benevolencia del público por lo selecto de las obras, por el esmero en las traducciones, y sobre todo por la prontitud con que llevaremos a cabo la publicación de cada novela que emprendamos.

NOVELAS. Colección económica de las mejores obras contemporáneas. Se ha publicado ya el tomo 3.º de la preciosa novela titulada El Conde de Monte-Cristo. Con la colección que anunciamos hoy no pretendemos rivalizar con ninguno de los que antes que nosotros han acometido igual empresa, pero procuraremos distinguirnos y hacernos acreedores a la benevolencia del público por lo selecto de las obras, por el esmero en las traducciones, y sobre todo por la prontitud con que llevaremos a cabo la publicación de cada novela que emprendamos.

NOVELAS. Colección económica de las mejores obras contemporáneas. Se ha publicado ya el tomo 3.º de la preciosa novela titulada El Conde de Monte-Cristo. Con la colección que anunciamos hoy no pretendemos rivalizar con ninguno de los que antes que nosotros han acometido igual empresa, pero procuraremos distinguirnos y hacernos acreedores a la benevolencia del público por lo selecto de las obras, por el esmero en las traducciones, y sobre todo por la prontitud con que llevaremos a cabo la publicación de cada novela que emprendamos.

NOVELAS. Colección económica de las mejores obras contemporáneas. Se ha publicado ya el tomo 3.º de la preciosa novela titulada El Conde de Monte-Cristo. Con la colección que anunciamos hoy no pretendemos rivalizar con ninguno de los que antes que nosotros han acometido igual empresa, pero procuraremos distinguirnos y hacernos acreedores a la benevolencia del público por lo selecto de las obras, por el esmero en las traducciones, y sobre todo por la prontitud con que llevaremos a cabo la publicación de cada novela que emprendamos.

NOVELAS. Colección económica de las mejores obras contemporáneas. Se ha publicado ya el tomo 3.º de la preciosa novela titulada El Conde de Monte-Cristo. Con la colección que anunciamos hoy no pretendemos rivalizar con ninguno de los que antes que nosotros han acometido igual empresa, pero procuraremos distinguirnos y hacernos acreedores a la benevolencia del público por lo selecto de las obras, por el esmero en las traducciones, y sobre todo por la prontitud con que llevaremos a cabo la publicación de cada novela que emprendamos.

NOVELAS. Colección económica de las mejores obras contemporáneas. Se ha publicado ya el tomo 3.º de la preciosa novela titulada El Conde de Monte-Cristo. Con la colección que anunciamos hoy no pretendemos rivalizar con ninguno de los que antes que nosotros han acometido igual empresa, pero procuraremos distinguirnos y hacernos acreedores a la benevolencia del público por lo selecto de las obras, por el esmero en las traducciones, y sobre todo por la prontitud con que llevaremos a cabo la publicación de cada novela que emprendamos.

HOTEL Y PASTELERIA DE S. LUIS, CALLE DE LA MONTERA, NUM. 27. Primer establecimiento de este género que se abre en esta corte el día 7 del corriente, conforme al gusto de la sociedad elegante y de buen tono en Europa.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

AVISO INTERESANTE. A España de transportes generales de España. Aprobada por el tribunal de comercio en 19 de mayo la escritura de sociedad, ha resultado esta dar principio al desarrollo de su pensamiento, estableciendo desde el 10 del corriente la caja de descuentos a los carreteros y trágneros, por la cual se les abonará en el acto el valor de sus pólizas ó cartas de porte, encargándose la compañía del despacho de los géneros y efectos en la aduana, y entregados a los dueños ó personas a quienes vengán consignados.

EN LA ACADEMIA. Rs. vn. Rs. vn. Pintar al óleo y al barniz. 80 120. Pintar a la oriental. 100 130. Iluminar en cristal. 60 80. Dorar y platear láminas en cristal. 40 60. Dorar el cristal. 40 60. Las frutas de cera. 120 160. Las frutas de cera. 80 120. El bordado en cristal. 120 160. Id. en estampas iluminadas. 80 120. Id. en cera. 100 130. Trasladar paisajes sobre malera. 30 50. Azogar espejos. 40 60. Anegar la lata. 50 40. Escribir cartas y targetas con letras de oro y plata. 20 30. La formación de arboles frutales y parras de ubas. 110 120. Libanillos, lupias, zarzaparras, escrituras. Un profesor de medicina y cirugía los cura radicalmente, sin necesidad de la estirpación ni operación alguna cruenta, por haberse dedicado con especialidad a esta clase de afecciones. Dará razón el memorialista de la calle de la Cruz, núm. 1.—8.